ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.80	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Juéves 29 de Agosto de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4.433

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

EL SIGLO

Brochazos

Fénix se toma la libertad de hacer hoy meliarabona.

Ha regresado de la gran capital del Sud su compañero de tareas Busto, y de consiguiente no se le debe escatimar espacio alguno para el relato de sus impresiones de viage.

Busto, en formato y en peso material digno rival de sus colegas en la reciente representacion periodística, regresa con una disminucion de diez kilógramos. ¡Así ha banqueteado y discurseado, para contribuir á que nuestra honra intelectual quedara bien puesta en la Patria Grande!

***

Y, á propósito de patrias de todo tamaño. Busto está completamente *aporteñado*. Lo primero que nos soltó hoy fué el «¿cómo no?» con cierta entonacion peculiar de nuestros vecinos. Sueña con la Avenida de Mayo, recuerda con entusiasmo los alfajores de las monjas, menciona los pesos por centenares, y hasta si mucho lo apuran es capaz de sostener que la pirámide de la plaza Victoria, artísticamente considerada, vale mas que la Libertad de la plaza Cagancha.

***

Confesamos nuestra debilidad. Hay cierta seduccion en eso de que un peso *de á de veras* se convierta en una familia, más ó menos numerosa, por efecto de las alquimias del papel moneda. No impresiona lo mismo contar los caballos uno á uno, que designarlos cuadruplicando, por *pes de cavalho*. Parece que esta última forma hace una tropilla, cuando en realidad se trata de un solo ejemplar. ¿Quién no cree nadar en oro si posée un capital de un millon de reis? Aquí no salimos del vinten, y allá está el Paraguay con tal sávia que el oro se cotiza á setecientos y pico por ciento. ¡Nada más! ...

***

Lo dicho.

Fénix endereza á las alturas nacionales. Se va al Cerro, que hoy, con un sol espléndido y un cielo azul insuperable, semeja fabulosa esmeralda, engarzada en la ondulante superficie del gran rio dulce y salado, que parece de plata oxidada.

El pastito verde tapiza aquella verruga geográfica, invitando á revolcarse con alegría infantil. En la cima, la luz que guia al navegante, y tambien la palabra universal, el *volapuk* que dice ¡pum! En la base, el caserio risueño, nuestra gran industria que se desarrolla entre torrentes de sangre, la campaña que aporta reses y la capital que las transforma en diversas riquezas.

***

El cuadro está terminado. De brocha gorda, pero al fin y al cabo podemos exclamar: ¡anch'io *sono pittore*.... de puertas y ventanas.

¡Cuán bella es nuestra Patria! Segun ciertas referencias bíblicas, que escapan á la inteligencia vulgar, aquí, aquí en Montevideo estuvo ubicado el paraiso terrenal, cobijándole un cielo azul y transparente como el de hoy y alumbrándole este mismo astro cuya delicada suavidad imprime bienestar inefable al alma y al cuerpo.

Fénix.

Lógica electoral y alcóholica

«El derecho mas sagrado de los pueblos libres», «la conquista mas preciosa de la Revolucion», «el bien mas inalienable de los ciudadanos», etc. etc., así se habla del derecho de votar y del sufragio universal.

Y el imprudente que se permitiera hablar en contra de ese derecho, el gobierno que se atreviera á cercenarlo, se haria matar á pedradas ó derrocar... á no ser que la cosa sucediese entre nosotros ó en tal ó cual otra republicana vecina donde se aguanta con musulmana resignacion los avances mas atrevidos de ciertos caudillos.

Con todo, es una cosa bien rara que ese derecho en cuyo honor se cantan tantos himnos y por cuya conservacion ó conquista tantos hombres quedan siempre dispuestos á sacrificarlo todo, hasta la propia vida, no tenga la virtud suficiente para llevar á las urnas, cuando viene el momento de ejercerlo, un sinnúmero de ardientes ciudadanos!

Ese rasgo de lógica humana no debe, sin embargo, asombrarnos demasiado. Nos parecemos, en efecto, generalmente muchos, en esto, á esas mujeres que gustan de tener preciosas alhajas en sus arquillas, aunque sean muy contadas las ocasiones en que ellas consienten en llevarlas.

Debemos convenir empero que esa indiferencia de una porcion considerable del cuerpo electoral para el ejercicio de un derecho tan justamente ponderado, por más conforme que la encontremos con cierta propension de la naturaleza humana, no deja de ser reprensible y peligrosa, pues ella quita á las manifestaciones del sufragio popular una parte importantísima de su valor, de su autoridad, de su sinceridad.

Con razon, los políticos de juicio lamentan el «abstencionismo» de que dan á menudo el ejemplo las clases sociales cuya educacion hace mas inexcusable la indolencia.

Los datos que nos traen respecto de las recientes elecciones para la renovacion en Francia de los Consejos Generales (Juntas Departamentales), los diarios llegados por el último correo, son significativos y justifican las censuras de cuantos se interesan por el porvenir de las instituciones democráticas.

En la mayor parte de las grandes ciudades, la abstencion ha tomado proporciones verdaderamente reprensibles.

En Burdeos, por ejemplo, ninguno de los siete consejeros que se trataba de elegir ha podido reunir, en un primer escrutinio, la cuarta parte de sufragios correspondiente al número de electores inscriptos. De 61 355 electores, solo 27.570 han votado. El candidato mas favorecido no ha conseguido mas de la quinta parte de los votos.

En Lyon, el distrito donde los electores han acudido con mas diligencia acusa 5 315 votantes con 14 931 inscritos.

En Marsella á penas ha votado el 45 % de los electores, y otro tanto ha sucedido en Saint-Etienne, Nantes, Rouen, Montpellier, etc., etc.

Se ha dicho para explicar tan abrumadora indiferencia que las elecciones para Consejos Generales son de secundaria importancia.

Tal vez, pero es un mal síntoma en la salud del espíritu cívico de un país cuando tantos elementos de accion se alejan de las urnas y prefieren los ocios del hogar ó los placeres de la caza y de algunas horas de diversion campestre al cumplimiento de un deber y al ejercicio de un derecho que todos proclaman inalienable y sagrado.

No andan mejor las cosas en Inglaterra, si hemos de creer lo que cuenta el *Daily News*.

Las abstenciones no son tal vez tan numerosas como en Francia, pero las últimas elecciones han probado que el partido conservador sabe echar mano todavía de los viejos ardides para reclutar partidarios y votantes.

Con motivo de los artificios así empleados se ha vuelto á hablar en los periódicos del Reino Unido de cierta eleccion del condado de Caemarthew en 1802.

Los candidatos eran sir W. Paxton, por los liberales (*Whigs*) y sir James Williams, para los conservadores (*Tories*). La historia conserva la cuenta exacta de los gastos que hizo en esa circunstancia sir W. Paxton, á cuyas expensas todas las tabernas del pais tuvieron mesa abierta once dias seguidos. El total de la adicion alcanza á la bonita suma de 15 690 libras esterlinas ó sea $ 73.743. Al general Esteban le salen mas baratas las cosas en Minas, como que con un poco de *café frio* todo queda arreglado.

La cantidad referida es interesante hasta en sus pormenores, descomponiéndose como sigue: almuerzos (*Creakfasts*) 11 070; comidas (*dinners*) 36 901; cenas (*suppers*) 684. Bebióse algo como 113.000 litros de cerveza (*ale*), 11.068 botellas de licores, 8.879 de porter, 469 de Sherry, 509 de Sidra.

Así se triunfa en Inglaterra de la apatía é indiferencia de los señores electores!

El fastuoso candidato de 1802 hizo más todavía. Las crónicas del tiempo relatan que hizo transportar sus electores á caballo ó en coche, pagando para el alquiler de los vehículos otra cantidad de 4 521 libras.

Alguien extrañará tal vez la desproporcion entre la cantidad de almuerzos y comidas y el número reducido de las cenas. Nosotros, nó. Estimamos que, despues de las emociones y «absorciones», vulgo tragos, del dia, muchos de los electores del señor Paxton debian encontrarse fuera de combate.

Y nada pueden contra esas costumbres las sociedades de temperancia que abundan en los estados de su Graciosa Majestad la Reina Victoria. «¡Es tan arraigado el vicio!» como decía en el tiempo del «viejo régimen» de la otra ribera ese beneno de Juarez Celman cuando se le señalaba algun rasgo de viveza de tal ó cual procónsul de las provincias.

Los moralistas pierden su tiempo y su tinta en la ingrata tarea de combatir ese sistema de elecciones alcohólicas. ¿Tendrán mejor éxito los higienistas?

No podemos decirlo, pero lo cierto es que dan calofríos á los mas intrépidos las revelaciones que nos vienen haciendo los sabios de la Academia francesa de Medicina.

Hasta hoy los devotos de la copita de «fina» podían creerse exentos del atosigamiento que amenaza los humildes clientes del almacen de la esquina.

Pues no, señores. Una comunicacion del señor Daremberg acaba de disipar tan grata ilusion.

«La análisis química ha demostrado, dice este sabio profesor, que los aguardientes, y principalmente los de «alta marca» contienen *en mayor cantidad* los venenos llamados «furfurol» y «alcohol amílico», *aventajando*—disculpen la expresion—en esto, á los aguardientes comunes que se expenden en los despachos de bebidas de ambos hemisferios, en Paris como en Buenos Aires, en Lóndres como en New York, en San Petersburgo como en Pekin.

Por otra parte, las experiencias toxicológicas confirman los resultados de los análisis químicos y prueban que los aguardientes de vino, máxime los de «gran marca» son mas venenosos, contienen mas tósigo, que los aguardientes expedidos al pormenor sobre el zinc de las tabernas ó *assommoirs* (aplastadores), como diría Zola.

Para ilustrar una vez más su opinion, el doctor Daremberg ha acudido á los experimentos que pasamos á resumir sucintamente:

1.º Siete conejos recibieron de él, cada uno, en la vena de la oreja 10 centímetros cúbicos de cinco muestras de aguardiente compradas al pormenor en el despacho de cinco vendedores distintos y reducidas al tipo uniforme de 35 grados de alcohol. Ninguno de estos animales murió.

2.º Seis conejos reciben cada uno en la vena de la oreja 10 centímetros cúbicos de viejo coñac que había costado 60 francos la botella, y reducido á 38º de alcohol. Los seis conejos mueren en el acto.

3.º Dos conejos reciben cada cual en la vena de la oreja 10 centímetros cúbicos de coñac auténtico, de 12 francos la botella. Ambos mueren de golpe.

Et nunc erudimini, electores británicos y bebedores de ambos mundos. Esos experimentos establecen que los aguardientes caros son mas nocivos aun para la salud que los aguardientes baratos y vulgares.

Siento decirlo, para Hennessy, Martell, Bouchet, y otros productores de universal y envidiable fama, el bueno, el verdadero «viejo coñac», es mas higiénico que el aguardiente del *assommoir*. Daremberg nos induce á creerlo peor.

Quedamos enterados... Pero esto no ha de impedir que muchos prefieran envenenarse del todo con buenas marcas que á medias con productos inferiores.

Y es ésta, otra prueba de la humana lógica.

Fir.

Revista de la prensa

La Nacion

Dedica su editorial á condenar el contrabando y aplaude las medidas adoptadas últimamente por el Gobierno para su restriccion.

Y agrega:

«Puede ser lamentable que algunas de estas medidas causen en los comienzos de su aplicacion alguna molestia á los comerciantes en general; pero esta molestia pasajera estará, como ayer decíamos, ampliamente compensada por los resultados, los cuales no tienden á ser provechosos únicamente para el erario, sino tambien para el comerciante de buena fe, que en la baratura de los precios no puede competir con los que practican con la mayor habilidad la importacion clandestina y fraudulenta».

Hablando de la resolucion de 22 de Agosto, dice:

«Con la resolucion del 22 de Agosto último disponiendo que: para la expedicion de guias en tránsito terrestres de mercaderías con destino á los departamentos de frontera y á los del Salto y Tacuarembó, se exigirá una relacion detallada y duplicada, con sujecion á lo establecido en el art 7 del Decreto-Ley de 24 de Setiembre de 1877, se pone un freno poderoso al abuso que se venia cometiendo gracias al cual los contrabandos por medio de las guias podian practicarse casi impunemente á vista y paciencia de los mismos agentes fiscales.

Con los detalles exigidos en las guias el fraude va á ser poco menos que imposible, por poco severa que sea la vigilancia en la frontera.»

La Prensa

«Sin solucion de continuidad» se titula su editorial destinado á probar que el señor Idiarte Borda está dando pruebas inequívocas de continuar la ruta de su antecesor, de hacerse digno discípulo del maestro, en el arte poco envidiable del desgobierno, que apare a como consecuencia la impopularidad del magistrado y males cruentos para el pais que le soporta.»

Refiriéndose á las condiciones en que el señor Idiarte Borda encontró al país cuando subió al Poder, dice, entre otros párrafos:

«El uso de los compadrazgos de los consorcios infames que se forman entre el gobernante y los circulillos desacreditados, era también una característica de la actualidad que presidió don Julio Herrera y Obes, y que con fundado motivo deseaban los conciudadanos y correligionarios del señor Idiarte Borda ver destruidos para siempre.

¿Pero qué interés puede abrigar el presidente de ahora para no hacer lo contrario del presidente á quien ha sucedido.

¿Qué secreta influencia se ejerce sobre el señor Borda que no le deja independizarse del funesto pasado; y no le deja penetrarse una vez por todas de las evidencias que dia á dia le repiten de cerca y de lejos los que estiman su destino futuro de magistrado?»

En la seccion «Entrelineas» condena las amenazas que segun rumor circulante han sido hechas por el Ministro de Fomento de usar represalias contra los estudiantes que «hicieron una manifestacion de simpatía al ex rector de la Universidad por su actitud digna y levantada...»

El Nacional

Hablando de la última eleccion presidencial, de los grupos *independiente* y colectivista y de la influencia del doctor don Julio Herrera y Obes en aquel entonces, dice:

«Gracias á una cosa que á cualquiera parecería inverosímil en materia de emision del voto, dos ciudadanos útiles para su ilustracion y su inteligencia quedaron fuera del caucus.

Era que habia la necesidad de *nivelar*, repetimos; y hacer sentir la voluntad del mandon *de leyes* que queria sujetar á los hombres como á las mujeres; de seguir pudriendo las fuentes del derecho político originario, cual sucedia en la Atenas decadente, á fin de reemplazar con las oligarquías licenciosas la costumbre de la vieja democracia, y echar las raices de una nueva costumbre, la mas vil de todas en la vida de las repúblicas que se aplastan como tortugas bajo el pié de un tiranuelo: la del «unicato», ó sea la de la obediencia pasiva á un arbitrario y á un insolente.»

La Razon

Publica algunos datos estadísticos tendentes á demostrar la paralizacion sufrida en el comercio exterior durante los años 1894-95.

Y refiriéndose al refuerzo evidente de nuestro *stock* metálico dice:

«El Estado, en remesas mensuales, envia por año á Europa como $ 3.000.000 para el pago de la deuda externa y $ 850.000 para pago de garantías ferrocarrileras.—Agréguense á esas sumas los dividendos del Ferro Carril Central (en la parte no garantida),—los del saladero Liebig, los de la Empresa del Gas y los de las Aguas Corrientes, y se tendrá mas de los pesos 4.634.921 que con los pesos 3.962.672 venidos en efectivo al país, completan los $ 8.647.593 que fueron el saldo favorable de la balanza comercial en el último año económico.—O mucho nos engañamos, ó estos datos evidencian que el comercio nacional ha saldado ya sus atrasos con la Europa y que la situacion económica ha llegado á un estado de solidez indiscutible en cuanto depende de las fuerzas naturales y espontáneas del país.

Es verdaderamente asombroso el refuerzo de nuestro stock metálico:

De Julio de 1893 á Julio de 1894. .	$	3:617.470
De Julio de 1894 á Julio de 1895. .	»	3:962.672
	$	7:580.142

Si esto continúa así un par de años mas, sería menester que el gobierno cometiese muchas barrabasadas ó los partidos muchas locuras, para evitar que entrásemos nuevamente en un período de franca y fecunda prosperidad, sobre bases sérias y positivas.

El Bien

Demuestra su regocijo por «palabras de los importantes discursos pronunciados por las mas altas figuras del imperio germánico con motivo de la ereccion de un monumento al finado emperador Guillermo I, y en todos esos discursos la nota culminante es la sincera y francamente religiosa, nota que es un verdadero bofeton para muchos de los empinados periodistas ó aquellos de nuestros estadistas que aún son y se conservan ateos, para todos en fin los que se empeñan en hacer á un lado la religion excluyéndola de la escuela, persiguiéndola y hostilizándola en la familia, ó profesándola timidamente y con vergüenza, por miedo sin duda, de ser heridos por el insulto vulgar,» haciendo resaltar el contraste existente entre esas palabras y la propaganda de ciertos diarios.

Da cuenta de la inauguracion del 42.º congreso general de los católicos alemanes en la capital de Baviera, manifestando que sus trabajos tendrán gran resonancia en el orbe católico.

Habla ademas de la excitacion de ánimos producida por el Congreso Católico Internacional de Lisboa; da cuenta de la llegada á Roma de Ludovico Ristori que condujo la corona de bronce enviada por los italianos de la República Argentina para depositarla sobre el monumento de Garibaldi, y termina ocupándose de la persecucion de que se hace objeto á los católicos en Hungría.

L'Italia al Plata

En varias notas habla de la reunion de comerciantes que se efectuará el domingo para protestar ante la Cámara contra las medidas dictadas por el Ministerio de Hacienda á pretexto de impedir los contrabandos, y de las noticias que llegan de Rio Janeiro y Rio Grande respecto á la pacificacion de esta última zona.

L'Union Française

Hace diversas disertaciones relacionadas con el tema de su editorial titulado «El Socialismo y la Libertad.»

La Tribuna Popular

El artículo de fondo trata de los ascensos militares, condenando la forma en que actualmente se conceden.

«El Código Militar, dice—en su capítulo III, artículos 433 á 448, establece las reglas que necesariamente se han de tener en cuenta para la concesion de ascensos militares. Pero el Código Militar es letra muerta. De sus disposiciones, sólo se cumplen las que nada tienen que ver con la moral militar, con el honor del ejército, mancillado constantemente por esa facilidad pasmosa con que se prodigan los galones.

No es el pueblo quien empaña el brillo de esos galones, mofándose de ciertas personalidades militares á *dedo*. Quien en vez de honrar la profesion de las armas, la deshonra, es el Gobierno!»

«Existe, pues un perniciosísimo sistema de que no pueden desprenderse los hombres del gobierno. Algunos de ellos suelen decir que es imposible de todo punto sustraerse á ciertos compromisos personales, de cuya satisfaccion depende la *seguridad* del Estado.»

Y agrega:

«Digámoslo con franqueza: el Presidente Idiarte Borda, parodiando á sus antecesores en las dádivas de ascensos militares, no hace mas que acatar literalmente la cláusula principal de un programa político: de ese programa engendrado por la dictadura de Varela, amamantado por la de Latorre, fortalecido por la de Santos, y fomentado por los gobiernos DE REPARACION del general Tajes y de Julio Herrera.»

Las fiestas de Buenos Aires

DESPEDIDA DE LOS DELEGADOS ORIENTALES

Llegaron esta mañana en el *Eolo* los señores Samuel Blixen, Arturo Brizuela y José G. del Busto, representantes de nuestra prensa en las fiestas del 25 en Buenos Aires y los señores Rafael de Miero y Luis Pastoriza, nombrados con igual objeto por la Asociacion de Estudiantes.

Estos últimos fueron obsequiados antes de anoche con un magnífico banquete que les ofreció la Union Universitaria en el Pabellon Argentino. Se pronunciaron muchos y fervientes brindis distinguiéndose entre ellos el del presidente de la Union, señor Elizagaray, y los de nuestros compatriotas Pastoriza y Da Miero. La nota que naturalmente dominó en los discursos fué la de la confraternidad de los pueblos rio-platenses.

Los delegados de la prensa hicieron ayer su visita de despedida á la Legacion oriental, á *La Nacion* y á *La Prensa*, con el objeto de agradecer las atenciones de que habian sido objeto tanto por parte del ministro como de los periodistas argentinos. El dia anterior habian visitado y saludado las redacciones de *El Diario*, *Tribuna*, *El Argentino* y *El Tiempo*. En todas esas partes fueron muy agasajados.

En la dársena tanto ellos como los delegados de la Asociacion de Estudiantes, fueron objeto de una simpática manifestacion. ¡Muchos sócios del Club Oriental, entre los que estaban el doctor Jardin, Eusebio Gimenez, Carlos María Morales, Perez Gomar, Alberto Nebel, varios representantes de la prensa argentina, muchos miembros de la Union Universitaria y hasta una delegacion lírica compuesta por Mascheroni, Bernabei y Beccario, acudieron á despedirlos.

Se bebió champagne en el comedor del *Eolo*, y se pronunciaron varios brindis por parte de los estudiantes argentinos y orientales y por José G. del Busto en nombre de sus compañeros de comision.

Al partir el vapor los que quedaban dieron grandes vivas á la República Oriental, á su prensa y á sus estudiantes, que fueron debidamente retribuidos por los que se iban.

El vapor se puso en movimiento, salió pronto de la dársena y se perdieron en la distancia los pañuelos que se agitaban, cambiando el último saludo.

La Telegráfico-telefónica

Siempre se ha distinguido la Compañía Telegráfico-telefónica del Rio de la Plata por sus tendencias progresistas y las facilidades de comunicacion que ha ofrecido á la prensa y al público.

Con motivo de las fiestas celebradas por los orientales en Buenos Aires, esa Compañía ha realizado un acto digno del mayor elogio.

En el momento de embarcarse para Buenos Aires la comision de la prensa, el señor Strauss, cuyas condiciones especiales de inteligencia y de actividad han puesto en tan buen pié la empresa que representa entre nosotros, se apersonó á los miembros de la Comision y les hizo presente que la Compañía se asociaba á las fiestas conmemorativas de la independencia nacional, poniendo la línea gratuitamente á disposicion de la comision, y que no admitiria menos de mil palabras.

La Comision aceptó reconocida tan generoso ofrecimiento, que no tenia otra condicion que la de que los despachos habian de ser comunes para toda la prensa de Montevideo, y fué en esa virtud que resolvió corresponder á la confianza que se habia depositado en ellos, prescindiendo de su representacion personal como miembros de tal ó cual diario, y haciendo solamente telegramas colectivos.

En esa forma se ha dado cuenta de las fiestas en todos sus detalles y se han podido trasmitir discursos íntegros, trabajos de grande aliento como el del doctor Gonzalez, que habló en la velada de la Opera representando á la prensa argentina.

¿Qué ha resultado de eso?

Que en lugar de los mil palabras límite fijado por el señor Strauss, se han trasmitido cerca de nueve mil: pero la Telefónica, ha resuelto cobrar las ocho mil sobrantes al precio increible de siete milésimos y medio de papel nacional argentino lo que forma un total de sesenta nacionales. Dividido este gasto entre los ocho diarios montevideanos que han aprovechado el servicio, corresponde pagar veintitres reales á cada uno.

No puede darse mayor baratura, ni más generosidad, y por ello felicitamos á la Compañía telegráfico-telefónica, agradeciendo por nuestra parte su simpática actitud.

Fiestas en la Union

Los unioneros se preparan á celebrar grandes fiestas en honor de San Agustin, patrono de la histórica villa.

Los festejos se celebrarán durante los dias 31 de Agosto y 1.º de Setiembre próximo.

Se hacen trabajos para dar á las fiestas el mayor brillo posible.

Se ha nombrado una comision de fiestas compuesta por los vecinos mas caracterizados de la localidad, y de la que forman parte, entre otras personas, los señores Angel Cuzzano, Joaquin Carbanes, Gumersindo Blanco, Aurelio Castro, José Brunes, Dr. Demichelli, Federico Zembrano, Nicolás Martinez, Aurelio Castro, Araméndi, Durán y Laborda.

Con las mismas personas de la Comision Central se han formado sub-comisiones, repartiéndose entre ellas los trabajos de organizacion de los festejos.

Se ha levantado una suscricion, á la que el vecindario respondió entusiastamente.

Con los fondos adquiridos se adornará la calle del 18 de Julio, se quemarán fuegos artificiales y se servirá un espléndido *lunch*.

La Comision organizadora pasó una nota á la Comision del Centro Social, invitándole á adherirse á los festejos y solicitando sus salones para el *lunch*.

El Centro Social accedió al pedido con toda galantería.

Los fuegos artificiales han sido encomendados al pirotécnico señor Pannesa.

Sin perjuicio de publicar oportunamente el programa completo de los festejos, podemos adelantar de él los siguientes detalles:

En la noche del sábado la banda de música de la Artillería Ligera tocará escogidas piezas, y en el Centro Social se efectuará un concierto vocal é instrumental y en el que tomarán parte los señores Aguilar y Leal, Tito Carbone, Pedro Rius, Larghi Fabregat, Estades, etc., la señora de Martinez y las señoritas de Staricco y Alvarez.

Despues del concierto habrá baile.

La Comision de Fiestas en el deseo de ofrecer mayor número de comodidades á los que concurran desde la capital, gestiona de la Empresa del Tranvía de la Union que en esa noche haga correr varios trenes extraordinarios.

El Centro Social ha sido convenientemente adornado, pintado al óleo y empapelado con gusto.

El domingo habrá una ceremonia religiosa en el Templo de San Agustin, y despues una procesion recorrerá las principales calles de la localidad.

Por la tarde la comision de fiestas esperará en los salones del Centro Social al señor Presidente de la República, que asistirá con su comitiva despues del *circo* en Maroñas. El primer magistrado y sus acompañantes serán obsequiados con un *lunch* servido por las confiterías de la localidad.

Por la noche se iluminarán las calles con faroles venecianos y algunos focos de luz eléctrica, quemándose ademas los fuegos artificiales.

Como en ese dia las tropas estarán en el *circo* en Maroñas, la comision se dirigirá á la de Caridad y Beneficencia Pública solicitando el concurso de la banda de música de la Escuela de Artes y Oficios para que toque durante la tarde.

Como se vé, la Union promete estar animadísima en las noches del sábado y domingo.

SPORT

Las carreras del domingo

Todavia estamos los *sportmen* en la mayor espectativa, esperando el parecer de la alta cátedra.

Recien esta noche empezarán los remates en el Sport Uruguayo y podremos darnos cuenta del plan que adopten los mariscales.

Un *sportmen* que, como los murciélagos, vé en las sombras, nos asegura que en el premio Donnina resultarán favoritos Mistral y Acreolithe; y que Tic-Tac y Pavana tendrán muchos partidarios.

Dice que Pegaso disputará á Combate y Olímpico el puesto de honor en las cotizaciones del premio Reverie, y que Dictador, armado en lance, será muy jugado.

La prueba clásica va á ser una lucha brava entre *imperialistas* y *acacistas*, sin perjuicio de que los *guerreristas* y *montevideistas* amaguen pasar por sobre sus estragos.

Acacia, Imperio, Montevideo y Guerrero son los cuatro campeones de la carrera y todos tendrán mucha plata, pero Acacia será la mas sostenida.

El premio Escudero aparece como una fija para América.

Se descontarán mucho Motinero y Zig-Zag en el premio Dictador y en el segundo puesto se colocarán Olímpico, Bogey y Torpedo.

En fin, lo que sea sonará esta noche en los remates, que estarán muy concurridos, pues reina verdadero entusiasmo por la fiesta del domingo.

No queda una sola localidad disponible. Las principales familias han solicitado palcos para presenciar las fiestas desde la gran tribuna, cuyo espectáculo será soberbio.

En el Club Vascongado

En el partido á guante de ayer entraron en competencia Sabino ó Irún contra Criollo y Cuñado.

Sabino y compañero tomaron la delantera desde el principio, manteniéndose en ello hasta la última decena, donde sus adversarios les dieron alcance y los vencieron por dos tantos.

Sabino jugó mucho. Cuñado estuvo feliz, haciendo un buen juego. Criollo flojo, muy flojo é Irun hizo lo que pudo.

Noticias de policia

MUERTO POR UN TREN

Esta mañana ha ocurrido un triste suceso á doscientos metros de la Estacion Sayago.

A las siete y cuarto, minutos más ó menos, la máquina Núm. 1 que iba en viaje de la capital para los departamentos atropelló y arrolló al individuo Andrés Carlini que en aquellos momentos transitaba por la vía.

El cuerpo de Carlini fué totalmente destrozado, produciéndose la muerte instantáneamente.

El cadáver fué reconocido por el médico forense doctor Rodriguez, de la seccion del Paso del Molino.

Segun presunciones, el hecho ha sido puramente casual.

DOS ACCIDENTES

Esta mañana en momentos que el muchacho Francisco Palermo atravesaba la boca-calle de Sarandí y Treinta y Tres, fué derribado por el caballo de una de las jardineras del Correo.

Palermo sufrió con el golpe una herida de carácter leve en la frente, que fué curada en la Jefatura por el médico forense doctor Ferrer.

El individuo Juan Garibotti, debido al estado en que se encontraba cayó sobre la vereda de la calle Uruguay frente al núm. 193, ocasionándose varias contusiones en el rostro.

Varias personas corrieron en su auxilio, trasladándolo á una botica cercana, donde el médico forense doctor Felippone procedió á practicarle la primer cura.

UNA DISPOSICION

Por la Jefatura de Policías de la Capital, se ha dispuesto que los oficiales del Escuadron de Seguridad, concurran todos los dias á la una de la tarde á aquella reparticion.

Dicha resolucion responde á que los oficiales de la referencia se enteren con tiempo de las disposiciones que les atañen relativos á los servicios que deben prestar.

Para los estudiantes

Tomamos de los *Anales de la Universidad*, de cuyo último número nos ocupamos en nuestra seccion bibliográfica, las notas cambiadas entre el comité de patronato para los estudiantes extranjeros, fundado en Paris bajo la presidencia del ilustre Pasteur, y el Rector de nuestra Universidad, doctor De María.

La fundacion de ese comité de patronato empieza á prestar buenos servicios á los estudiantes. Los que vayan á hacer sus estudios en Paris ó á perfeccionarlos, saben ya que los pasajes les costarán una tercer parte menos por la generosidad de los viajeros.

He aquí las notas:

Comité de Patronage des Etudiants Etrangers.—Sorbonne.—TRADUCCION.—Paris, 31 de Mayo de 1895.—Señor Rector.—Tenemos el honor de informar á Vd. que se ha fundado en Paris, bajo la Presidencia del señor Pasteur, un Comité de Patronato para los Estudiantes Extranjeros.

Este Comité, que tiene por objeto suministrar á los jóvenes estudiantes que llegan á Francia, todas las instrucciones necesarias y un apoyo moral, acaba de obtener de la administracion de las Mensajerías Marítimas una reduccion de 30 % sobre todas las líneas de sus paquetes, para todos esos estudiantes extranjeros que se hubiesen hecho recomendar á este Comité de Patronato.

Nos hacemos, pues, un deber de comunicaros aquellas disposiciones que entre otros resultados, hará mas fácil á los estudiantes extranjeros, el acceso á nuestras Escuelas y Facultades, y ayudará con todo interés á vuestra juventud universitaria.

Recibid, señor Rector, el homenaje de mi distinguida consideracion. — El secretario general, *Paul Dutar*.—Señor Rector de la Universidad de Montevideo.

Universidad de Montevideo.—Montevideo, Junio 19 de 1895.—Acúsese recibo y publíquese en los *Anales de la Universidad*, traducida.—*De-María*.—*Enrique Azarola*, secretario general.

Universidad de la República Oriental del Uruguay.—Montevideo, Julio 6 de 1895—Señor: -He tenido el honor de recibir la comunicacion que usted se ha dignado enviarme, fechada en Paris el 21 de Mayo del corriente año, haciéndome saber que, merced á las gestiones practicadas por el «Comité de Patronato» de los estudiantes extranjeros, que funciona desde hace algunos años en esa capital, de cuya índole y propósitos se sirvió usted enterarme oportunamente, por nota que me apresuré á contestar, ha llegado á obtenerse una reduccion no menor de 30 % en los pasajes que expide la Compañía «Messageries Maritimes» en beneficio de los estudiantes que se dirigen á Francia recomendados por el Comité de Patronato, facilitándose así la traslacion de aquellos á las Escuelas y Facultades Francesas.

En posesion de los datos que Vd ha tenido la bondad de trasmitirme, me haré un deber, en cuanto de mi dependa, de hacerlos conocer de la juventud estudiosa de este país, á fin de que pueda aprovecharse de la proteccion que sigue dispensándole ese comité de Patronato.

Saludo á Vd. con mi mas alta consideracion.—*Pablo De-María, Enrique Azarola*, secretario general.—Señor Secretario General del Comité de Patronato de los Estudiantes Extranjeros.—Paris.

PRACTICA FORENSE

Parece que los estudiantes de derecho no toman muy á lo serio los ejercicios practicados á que deben someterse para completar sus estudios. El Consejo Universitario, convencido de que sin esa base no se forman buenos abogados y de que es necesario que al terminar el doctorado, los estudiantes estén en disposicion de rejir un estudio, resolvió llamarlos al orden por medio de un reglamento coercitivo, especificando la clase y el número de los trabajos practicados, é imponiendo penas á los que no cumplan sus prescripciones en debida forma.

Era una medida disciplinaria que se imponía, y de la que en vez de quejarse, deben felicitarse los estudiantes de derecho.

Léase la disposicion reglamentaria del Consejo:

Secretaría de la Universidad.—Se hace saber á los interesados que el Consejo de Instruccion Secundaria y Superior, en sesion celebrada el 10 de Mayo corriente, despues de oir al señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, ha sancionado el siguiente reglamento para el Aula de Práctica Forense:

Artículo 1.º Los estudiantes de la clase de Práctica Forense están obligados á ejecutar todos los ejercicios propios de la profesion de abogado ó de las funciones de majistrado judicial que les sean encomendados por el Catedrático y dentro de los términos que mas adelante se indicarán.

Art 2.º Cada uno de los estudiantes inscritos en el primer curso deberá presentar al concluir el año escolar tres expedientes, por lo menos, de juicios ordinarios, completamente terminados: uno en que haya intervenido como actor, otro como juez y escribano, y otro como reo.

Cada uno de los estudiantes inscritos en el segundo curso deberá presentar al terminar el año escolar cuatro expedientes completos, por lo menos en que haya desempeñado roles diversos.—Esos cuatro expedientes serán de un juicio criminal, un juicio ejecutivo, un juicio de herencia, y otro especial cualquiera.

Art. 3.º La falta de presentacion de los expedientes á que hace referencia el artículo anterior, ó la presentacion en estado incompleto de cualquiera de ellos, será causa suficiente para la pérdida del año escolar; á menos que por informe del Catedrático resulte demostrado que la infraccion no es imputable al estudiante.

Art. 4.º Los estudiantes que intervengan en cada expediente tendrán el deber de acusar rebeldía ó urgir el despacho de las cosas el dia mismo en que se venzan los términos reglamentarios.

Art. 5.º Los escritos de importancia que deban acompañarse de documentos extensos, lo mismo que las sentencias fundadas, tendrán el término de siete dias para redactarse; todos los demas escritos y autos deberán presentarse de una leccion para otra. El Catedrático, por motivos justificados, podrá ampliar estos términos.

Art. 6.º El estudiante que sin motivo justificado deje de presentar su trabajo el dia que le corresponda de hacerlo, incurrirá en falta que será anotada por el catedrático en un libro especial.

Cada dos faltas de trabajo equivalen á una falta de asistencia á la clase.

Art. 7.º Entre los trabajos que deberán hacer los estudiantes se contarán los informes *in voce* que ordene el catedrático. Por la no produccion del informe *in voce* el dia señalado para ello, se cargará falta como en el caso del artículo 6.º

Art. 8.º A los estudiantes de segundo año, inscritos en el año corriente, no les es aplicable la disposicion del artículo 2.º, sino en proporcion al tiempo que resta del año escolar, debiendo tenérseles en cuenta los ejercicios ya realizados en juicios no comprendidos en la enumeracion obligatoria.—Montevideo, Mayo 20 de 1895.—*Azarola*, Secretario general.

EL "SAN FRANCISCO"

El capitan del *San Francisco*, encargado de llevar á Cuba á los voluntarios españoles del Rio de la Plata, desembarcó esta mañana á las once y celebró una entrevista con el agente señor Taranco, creyendo conveniente de comun acuerdo hacer gestiones para obtener que el *San Francisco* pueda entrar al Dique Cibils inmediatamente con el fin de limpiar sus fondos y demorar el menor tiempo posible la salida de la expedicion.

Sin embargo, hasta la hora de cerrar esta edicion no habian resuelto nada definitivo.

Tambien desembarcó el capitan español que viene al frente del piquete de tropa que custodia el *San Francisco*, y visitó al ministro de su nacionalidad, para saludarlo y ponerse á sus órdenes.

Cuartel en el Arapey

Copiamos del *Ecos del Progreso*, del Salto:

EDIFICIO

El edificio que mira al S. S. E. tiene 47 metros de largo por 107 m. de fondo. La reforma introducida en la extension del cuartel es notable.

La extension del edificio es hoy doble de lo que era antes, produciendo ese ensanche un gran cuartel inmejorable por estar radicado en la campaña. Con el ensanche realizado, cuenta el cuartel con una soberbia plaza de armas, espaciosa, brillante, llena de aire y de luz, que mide 96 metros de largo por 36 de ancho.

Hace diez meses que duran estos trabajos de ampliacion, y hoy tocan á su término. La tropa ha sido la obrera incansable que ha trabajado, haciéndolo todo, desde la confeccion de ladrillos hasta la mano de obra, convirtiendo, por lo tanto, á los soldados en albañiles y pintores. Nos complacía realmente presenciar el órden y teson con que pintaban últimamente, cuando allí permanecimos, al dar el último toque á las reformas.

En el centro de la plaza de armas, hoy un algibe con capacidad de 200 metros cúbicos y 4 cómodas piletas para el servicio mas indispensable de limpieza de la tropa. A estas dos mejoras contribuyó el Gobierno con la suma de mil quinientos pesos.

Las habitaciones que están al frente del cuartel son: La Mayoría, la Ayudantía, el Cuerpo de Guardia, el cuarto de bandera y el alojamiento de los capitanes.

Al frente principal, está una gran plaza de dos cuadras cuadradas, rodeada de paraisos y atravesada por una alameda de los mismos árboles que conduce á la entrada en una extension de dos cuadras.

Los alojamientos para la tropa ocupan los pabellones de derecha é izquierda. Se han dividido calculando la cantidad de individuos que corresponde á cada fraccion, de modo que tocan 32 metros cúbicos á cada uno. Como se vé, no se ha descuidado el precepto higiénico de mucho aire y mucha luz.

La direccion es la del sistema puertas y ventanas. Las paredes son mixtas; las que dan al exterior del cuartel, son de material, y las que miran á la plaza de armas, son de madera. El techo es de dos aguas, quinchado con paja y cubiertos con zinc: de modo pues que los cuarteles tienen forma de rancho. El piso es tabla, á excepcion del piso del tercer alojamiento que es de ladrillo.

Las camas de los soldados son del sistema general empleado entre nosotros (tarima), teniendo cada una su colchon, almohada, sábanas y fundas para almohada y para el colchon.

Cada escuadron tiene su correspondiente depósito donde se guarda los recados, en general, todo lo que á aquel corresponde.

Pudimos notar en todas las habitaciones un prolijo aseo.

Estase de ver, pues, con estos detalles, como están alojadas cómodamente la oficialidad y la tropa del regimiento, viviendo con desahogo, respirando con higiene y no perdiendo de vista ese *confort* superior que tienen los cuarteles establecidos en las ciudades.

Entre las nuevas mejoras hechas, se hallan las construcciones del atalaya, y del comedor para la oficialidad. Estas están al fondo del cuartel, y con frente mirando al N. N. O. El atalaya tiene 15 metros de largo, dominase desde lejos y ofrece una espléndida perspectiva. Tiene una superioridad incontestable sobre el antiguo atalaya que era pequeño y carecía de altura dominante. En la parte baja del atalaya, están el comedor para oficialidad, amplio, el depósito del regimiento el taller de zapatería y la barbería, todos alojamientos igualmente cómodos y donde un cuidado irreprochable preside su mantenimiento.

El frente del cuartel que dá N. N. O, no carece de belleza; tiene balconadas y es superior al frente principal, que es el antiguo.

El Hospital con las últimas reformas está situado en una cuchilla, á una distancia de 300 metros del Cuartel, y al lado de un pasquero espléndido que se ha formado en el Arapey. Tiene 36 metros de largo por 6 de ancho, con dos compartimientos, uno para los hombres y otro para mujeres. Una alameda de casuarinas conduce hasta él. A cada costado de la avenida, hay formados dos pequeños montes de sauces.

El comedor para la tropa esté al norte del cuartel. Es un galpon. Tiene 6 m de ancho por 30 m. de largo. Antes no existia: tambien se ha construido últimamente. Cuenta con un inmejorable servicio, con bancos y mesas. A guisa de abrigo, tiene unas esteras de junco que se mueven á voluntad, en los dias de lluvia ó de sol.

La cocina de la oficialidad y de la tropa tambien se ha dividido. Se ha construido un galpon, fraccionado en 2 compartimientos, el primero, muy ventilado, para carnicería, y el segundo, para guarda de los cueros.

Mas al norte aun, está el depósito de granos.

Del lado del sur, están las caballerizas, de 25 metros de largo por 5 de ancho. Mas allá se contempla una aldea en miniatura: son 52 ranchos donde se alojan las mujeres del soldado. Estos ranchos están distribuidos en dos hileras paralelas, formando el centro una calle. Cada mujer tiene su rancho.

La proveeduría está instalada en la parte sur de la plaza, frente al cuartel y con frente al norte.

Al costado norte del cuartel, se vé un edificio mas: es una escuela donde se educan 45 hombres de tropa y 25 niños, hijos de los soldados. Cuando la vimos, vino á nuestra memoria la figura de José Pedro Varela, su *genio*, y los progresos y la cultura de nuestro ejército, enlazando ambas ideas.

El maestro de la escuela es don Domingo Pló, oriental, quien hace ya cuatro años que la tiene á su cargo. El edificio ha sido últimamente ensanchado.

En la línea norte de la plaza, con aires de chalet, está una hermosa casa de material. Es la casa que habitan los jefes del regimiento. Tiene 20 metros de frente por 24 m de fondo. En la misma línea, y á la entrada hay un edificio mas; es la panadería.

Un taller de carpintería y otro de herrería completan el organismo de aquel regimiento que hace honor á nuestro ejército.

IMPRESIONES

El personal del Regimiento nos ha parecido bueno. Sus jefes son bien conocidos para que nos detengamos á hacer un elogio de ellos. Cuando hicimos nuestra visita estaba ausente el coronel Beltrand, á quien no tuvimos el placer de conocer personalmente. En cuanto al Sargento Mayor Guillermo Buist, llevamos la mejor impresion de sus condiciones, y nos congratulamos especialmente en declararlo así, teniendo en cuenta su instruccion así como toda su cultura personal.

El personal de tropa tiene una organizacion robusta, vigorosa. Hay allí plétora de vida y de higiene.

La asistencia médica está bien atendida por el capitan Morador y Otero.

El Regimiento, cuenta tambien con un profesor de esgrima de renombre el capitán Hermida, un oficial de ilustracion no vulgar y de antiguos servicios en nuestro ejército.

La oficialidad del regimiento es jóven, culta y cortés. Es laboriosa y tiene amor al estudio. Ella tendrá brillante porvenir si no abandona este estudio, y, como gran parte de la oficialidad de nuestro ejército, está destinada á regenerarlo, imprimiéndole direccion más fija, mayor cultura é instruccion y haciendo de él lo que debe ser y lo que ordena taxativamente que sea el Código Militar en su artículo 1.º

Por último, las reformas y ensanches introducidos últimamente hacen del local un cuartel de campaña, inmejorable.—*Viajero del Ecos.*

CICLISMO

En los últimos dias ha sido ensayado un nuevo juego en bicicleta, denominado Corridas de lanza. Fué ideado por un socio del Club Nacional de Velocipedistas y practicado en el Velódromo.

Consiste en sacar por medio de un palo de 2 metros de largo y provisto de una punta de acero, bastante aguda—una naranja colocada en la punta de un palo horizontal.

Como el que toma parte en el juego viene montado en bicicleta y con regular rapidez, se requiere práctica para realizar la suerte, aunque parezca fácil á primera vista.

Para el domingo 8 del corriente el Club Nacional de Velocipedistas ha organizado el programa para una fiesta interna. Se concertaron 2 carreras particulares, y habrá ademas Corridas de lanza con 4 premios y corrida de sortija.

Para este domingo se han dado cita la mayoría de los socios del Club, para reunirse á las 1 p. m. en el Velódromo y de allí ir en formacion á Maroñas á presenciar la fiesta, etc. que allí se efectuarán.

En la mueblería del señor Ferretjans en los bajos del domicilio del Presidente de la República, está expuesto el plano del palco que se levantará en el Velódromo.

Como se ha llamado á licitacion y las propuestas serán abiertas el dia 3 del entrante, la C. D. del C. N. de V. ha acordado dejar copia del pliego de condiciones en lo del señor Ferretjans, de modo que los interesados pueden ocurrir á enterarse de él.

Pleito Argul-«El Bien»

El Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno doctor don José L. Vila ha dictado sentencia en el juicio seguido por los hermanos Argul contra nuestro colega *El Bien* por indemnizacion de supuestos perjuicios ocasionados por la transcripcion de una noticia del diario *La Tarde*, segun la cual el Hotel del Globo de propiedad de los demandantes estaba amenazado por los anarquistas.

El Bien, accediendo á un pedido de los hermanos Argul se apresuró á rectificar la noticia, pero ellos no se conformaron y acudieron á los tribunales exigiendo de aquella empresa una indemnizacion por supuestos perjuicios, que avaluaron primero en 20.000 pesos y despues en 2.000.

La sentencia del doctor Vila termina así:

Y considerando: 1.º Que la transcripcion mencionada no constituye por sí sola un hecho ilícito, porque no se ha infringido por ella prohibicion legal alguna, ni principio de justicia ó razon; reconociendo los mismos actores que no ha existido por parte de la empresa de *El Bien* intento de perjudicarles, lo que patentiza ademas la buena voluntad con que se prestó á hacer inmediatamente la rectificacion pedida.

2.º Que aun tratándose de un hecho ilícito, para que los actores tuvieran derecho á exigir la indemnizacion que pretenden, deberian probar que ese hecho les habia perjudicado de alguna manera, segun lo establecido en el artículo 1293 del Código Civil.

3.º Que no habiendo producido tal prueba, y deduciéndose por el contrario de sus respuestas á las disposiciones de la referencia que ningun perjuicio les causó la transcripcion expresada, resalta la sin razon é injusticia con que han promovido este juicio pretendiendo una indemnizacion pecuniaria de miles de pesos por daños y perjuicios imaginarios.

Por estos fundamentos y lo dispuesto en los artículos 329 y 466 del Código de P., fallo difinitivamente absolviendo al diario *El Bien* de la demanda con imposicion de las costas y costes del juicio á los actores, y ejecutoriada y cumplida esta sentencia, archívese el expediente.—*José L. Vila.*

MONUMENTO A SARMIENTO

Paris, Agosto 4 de 1895.

El escultor Rodin ha terminado ya el proyecto del monumento que ahí va á elevarse á Sarmiento, una de las mas legítimas glorias de la República Argentina. Hemos querido ver esta nueva obra del célebre escultor, y aunque se trata de un proyecto todavía, reducido á la tercera parte de las dimensiones que el monumento ha de tener, se ve ya impreso en él ese sello característico de energía y de grandeza porque se distingue el artista famoso á quien le ha sido encomendado este importante trabajo escultural.

M. Rodin nos lo enseñó dias pasados en su espacioso estudio, próximo al Campo de Marte, lleno de magistrales esculturas que el público admirará en las exposiciones venideras. Es una soberbia composicion, digna del grande hombre á quien está dedicada y del grande escultor que la ha concebido.

Se le vé á Sarmiento en noble actitud, con una mano apoyada en el pecho, y mostrándonos sin ostentacion en la otra, en la izquierda, un documento que figura ser la magna obra realizada por el insigne hombre de estado á quien la República Argentina tanto debe. La expresion del rostro, la postura del cuerpo, el conjunto y todos los detalles de la estatua están animados por ese aliento vigoroso que solo el genio sabe imprimir á sus producciones. No se trata, pues, de una simple escultura oficial, vaciada, como la mayor parte de ellas, en el molde de la vulgaridad ceremoniosa, sino de un trabajo eminentemente artístico, hecho á conciencia, que se sale del camino trillado para alcanzar las mas altas esferas de ese difícil arte.

La estatua, que será de bronce, levántase sobre un pedestal rectangular que aun no se sabe si se hará de mármol ó de piedra dura. En el primer caso el monumento tardará algo más en construirse y el gasto subirá tambien algo más. No será fácil hallar la enorme pieza de mármol que para el pedestal se necesita; pero M. Rodin no duda que acabará por encontrarla. Para que os forméis idea de

(21)

B. PEREZ GALDÓS

NAZARIN

CUARTA PARTE

I

ciso para este piadoso objeto, continuaron andando, pues á Nazarin no se le cocia el pan hasta no meterse en el foco de la peste.

«No comprendo vuestra repugnancia, hijas mias—les dijo,—pues ya debisteis calcular que no veníamos acá á darnos vida de regalo y ociosidad, sin peligro. Es todo lo contrario: vamos tras el dolor para aplicarle consuelo, y cuando se anda entre dolores, algo se ha de pegar. No corremos en busca de placeres y regocijos, sino en busca de miserias y lástimas. El Señor nos ha deparado una epidemia, en cuyo seno pestífero hemos de zambullirnos, como nadadores intrépidos que se lanzan á las olas para salvar á infelices náufragos. Si perecemos, Dios nos dará nuestro merecido. Si no, algun desdichado sacaremos á la orilla. Hasta la hora presente, Dios ha querido que en nuestra peregrinacion no nos salgan mas que bienandanzas. No hemos tenido hambre, hemos comido y dormido como príncipes, y nadie nos ha castigado, ni nos ha puesto mala cara. Todo por la buena, todo como si nos acompañara una escolta de ángeles, encargados de depararnos cuantos bienes hay en la tierra. Ya comprendereis que esto no puede continuar así. O el mundo deja de ser lo que es ó hemos de encontrar pronto males gravísimos, contratiempos, calamidades, abstinencias, y crueldades de hombres, secuaces de Satanás.»

Esta exhortacion bastó para convencer á las dos mujeres, sobre todo á Beatriz, que mas fácilmente que la otra se dejaba inflamar del entusiasmo del novel asceta. Como habian tomado una andadura harto presurosa, al caer de la tarde, el cansancio les obligó á sentarse en lo alto de un cerro desde donde se veian dos aldeas, una por Levante, otra por Poniente, y entre una y otra, campiñas bien labradas, y manchas de verde arboleda. La vista era hermosa, y mas aun á tal hora, por el encanto melancólico que presta el crepúsculo vespertino á toda la tierra. De los humildes techos salian los humos de los hogares donde se preparaba la cena; oíanse sones de esquilas de ganados que á los apriscos se recogian, y las campanas de ambos pueblos tocaban á oraciones.

Los humos, las esquilas, la amenidad del valle, las campanadas, la puesta del sol, todo era voces de un lenguaje misterioso que hablaba al alma, sin que ésta pudiera saber fijamente lo que le decía. Los tres peregrinos permanecieron un rato mudos ante aquella belleza difundida en términos tan vastos, y Beatriz, que fatigada yacía á los piés de Nazarin se incorporó para decirle:

—Señor, explíquemelo: ¿eso son de las campanas, á esta hora en que no se sabe si es dia ó noche, ese son... explíquemelo,... es alegre ó es triste?

—Si he de decirte la verdad, no lo sé. Me pasa lo que á tí: ignoro si es alegre ó triste. Y creo que los dos sentimientos, alegría y tristeza, produce en nuestra alma, juntándolos de tal modo que no hay manera de separarlos.

—Yo creo que es triste—afirmó Beatriz.

—Y yo que es alegre...—dijo Andara,—porque se alegra uno cuando descansa, y á esta hora el dia se tumba en la cama de la noche.

—Yo sostengo que triste y alegre—repitió Nazarin,—porque esos sones y esa placidez no hacen mas que reflejar el estado de nuestra alma, triste porque ve acabarse un dia, y un dia menos, es un paso mas hacia la muerte; alegre, porque vuelve al hogar con la conciencia satisfecha de haber cumplido los deberes del dia, y en el hogar, el alma encuentra otras almas que le son caras; triste, porque la noche lleva en él una dulce tristeza, la desilusion del dia pasado; alegre porque toda noche es esperanza y seguridad de otro dia, del mañana, que ya está tras el Oriente acechando para venir.

Las dos mujeres suspiraron y se callaron.

«En esto—prosiguió el árabe manchego,—debéis ver una imagen de lo que será el crepúsculo de la muerte. Tras él viene el mañana eterno. La muerte es tambien alegre y triste: alegre, porque nos libra de las cadenas de la esclavitud vital; triste, porque amamos nuestra carne, como á un compañero fiel, y nos duele separarnos de ella.»

Siguieron andando, y más adelante volvieron á descansar, ya cerrada la noche, el cielo sereno, inmensamente limpio y cuajado de innúmeras estrellas.

—Pienso—dijo Beatriz despues de una pausa de arrobamiento,—que hasta ahora no he visto el cielo, ó que ahora lo veo por primera vez, según lo que me gusta mirarlo y lo que me asombra ver tantísima luz.

—Sí—replicó Nazarin,—es tan bello que siempre parece nuevo, y como acabadito de salir de las manos del Creador.

—¡Qué grande es todo eso!—observó Andara.—Yo tampoco lo habia mirado nunca como ahora... Y diga, padre, ¿todo eso lo hemos de ver de cerca cuando nos muramos y subamos á la Gloria?

—¿Ya estás tú segura de ir á la Gloria? Mucho decir es eso. Allá no hay cerca ni lejos...

—Todo es infinito—dijo Beatriz con suficiencia.—Infinito quiere decir lo que no se acaba por ninguna parte.

—Esto de que una sea infinita—añadió Andara,—es lo que yo no puedo entender.

—Sed buenas, y lo entenderéis. Dos cosas hay en este bajo mundo por donde nos pueda ser comprensible lo infinito: el amor y la muerte. Amad á Dios y al prójimo, acariciad en vuestras almas el sentimiento del tránsito á la otra vida, y lo infinito no os parecerá tan obscuro. Pero éstas son enseñanzas muy hondas para vuestros pobres entendimientos, y antes habéis de aprender cosas mas comprensibles. Admirad la obra de Dios, y decidme si ante el que ha hecho esa maravilla no es bien que nos humillemos para ofrecerle todos nuestros actos, todas nuestras ideas. Despues de mirar un rato para arriba, ved cuán indigna es esta pobre tierra de que debamos morar en ella. Considerad que antes que naciérais, todo lo que véis arriba existió por miles de siglos, y que por miles de siglos existirá despues que os muráis. Vivimos solo un instante. ¿No es lógico despreciar ese instante, y querer subir á los siglos que no se acaban?

Volvieron á suspirar ellas, y á pensar en todo aquello que el clérigo les refirió. La conversacion hízose luégo mas positiva, porque Andara, reconociendo que el contenido del morral habia de ser para otros pobres, no se avenia con dejar de probarlo.

—Para ser buenos, para llegar á lo que vulgarmente llamamos perfeccion, siendo en realidad un estado relativo—afirmó Nazarin,—debe empezarse por lo mas fácil. Antes de acatar los vicios gordos, combatamos los menudos. Dígolo, porque esto de ser tú tan golosa paréceme inclinacion no muy difícil de vencer, á poca voluntad que pongas en ello.

—Sí que soy golosa: yo conozco mis flacos. Y la verdad, quisiera saber á qué sabe esto comestible, que trasciende á gloria.

—Pues pruébalo, y tú nos contarás á qué sabe, pues ésta y yo nos pasaremos muy bien sin catarlo.

La de Móstoles se conformaba con todo lo que fuera abstinencia y edificacion, porque su espíritu se iba encendiendo en el místico fuego, con las chispas que el otro lanzaba del rescoldo de su santidad. Habria ella querido llegar al caso absurdo de no comer absolutamente nada; pero como esto era imposible, se resignaba á transigir con la vil materia.

Pidieron hospitalidad en una venta, y cuando allí les oyeron decir que iban á Villamantilla, tuviéronles por locos, pues en el pueblo habia muy poca gente á mas de los enfermos; el socorro pedido á Madrid no habia llegado, y todo era allí desolacion, hambre y muerte. En un corral armaron su alcoba entre gallinas y carneros, que se despertaban oyéndoles rezar, y con unas migas que recibieron de limosna cenaron á lo pastoril. Andara probó de lo de Belmonte sin excederse, y toda la noche, aún despues de dormida, estuvo relamiéndose. En cambio, Beatriz no pegó los ojos; sentíase amagada de su mal constitutivo; pero en una forma nueva y para ella desconocida. Consistia la novedad en que sus angustias y el azoramiento precursor del arrechucho eran buenas, quiere decir, que eran angustias en cierto modo placenteras, y un azoramiento gozoso. Ello es que sentia... como una satisfaccion de sentirse mal, y el presentimiento de que iba á ocurrirle algo muy lisonjero. La opresion toráxica la molestaba un poco; pero compensaban esta molestia los efluvios que corrian por toda su epidermis, vibraciones erráticas que iban á parar al cerebro, donde se convertian en imágenes hermosas, antes soñadas que percibidas. «Es lo de siempre—se decia;—pero no patadas de demonios, sino revuelos de ángeles. ¡Bendito mal si es como un bien, y viene siempre así!» De madrugada tuvo frio, y bien envuelta en su manta se tendió de largo, para descansar mas que dormir, y con la conciencia de hallarse despierta, ¡vió cosas! Pero si antes veia cosas malas, ahora las veia buenas, aunque no pudo explicarse lo que era ni asegurarse de ver lo que veia. ¡Inaudita rareza! Y tenía que reprimirse para vencer el ciego impulso de abalanzarse hacia aquello que viendo estaba. ¿Era Dios, eran los ángeles, el alma de algun santo, ó un purísimo espíritu que queria tomar forma sin poder conseguirlo?

Guardóse bien de contar á don Nazario cuando éste despertó, lo que le pasaba, porque el dia anterior, en una de sus pláticas, le oyó decir que desconfiaba de las visiones, y que habia que mirarse mucho antes que dar por efectivas cosas (él habia dicho *fenómenos*) solo existentes en la imaginacion y en los nervios de personas de dudosa salud. Y restablecida, despues de lavarse cara y manos, de aquel plácido soponcio, se desayunaron los tres con pan y unas pocas nueces, y en marcha tan contentos para el lugar infestado. No eran aún las nueve cuando llegaron, y una soledad lúgubre, una huraña tristeza les salieron al encuentro al poner el pié en la única calle del pueblo, tortuosa y llenas de zanjas, charcos inmundos y guijarros cortantes. Las dos ó tres personas que hallaron en el trayecto hasta la plaza, les miraban recelosas, y frente á la iglesia, en el portal de un caseron cuarteado que parecia el Ayuntamiento, vieron á un tio muy flaco, que se adelantó á ellos, con esta arenga de bienvenida:

«Eh, buena gente, si vienen al merodeo, ó á limosnear, vuelvanse por el mismo camino, que aquí no hay mas que miseria, muerte, y desamparo hasta de la Misericordia Divina. Soy el alcalde, y lo que digo digo. Aquí estamos solos yo y el cura, y un médico que nos han mandado, porque el nuestro se murió, y unos veinte vecinos en junto, sin contar los enfermos y cadáveres de hoy, que todavia no se han podido enterrar. Ya lo saben, y tomen el olivo pronto, que aquí no hay lugar para la vagancia.»

Contestó Nazarin que ellos no iban á pedir socorro, sino á llevarlo, y que les designara el señor alcalde los enfermos mas desamparados, para asistirlos con todo el esmero y la paciencia que ordena Cristo Nuestro Señor.

—Mas urgente que nada—dijo el alcalde,—es enterrar siete muertos de ambos sexos que tenemos.

—Ya son nueve—dijo el cura, que de una casa próxima salia.—La tia Casiana ya espiró, y una de las chicas del esquilador está acabando.—Yo me voy de prisa y corriendo á tomar un bocado, y vuelvo.

No se hizo de rogar el alcalde para satisfacer los cristianos deseos de Nazarin y comparsa, y pronto entraron los tres en funciones. Pero las dos mujeres ¡ay! en presencia de aquellos cuadros de horror, podredumbre y miseria, mas espantables de lo que en su pueril entusiasmo ascético imaginaban, flaquearon como niños llevados á un feroz combate,

(Continuará.)

Intestinos—Certifico que sufriendo de los intestinos y sobretodo del estómago y del hígado me curé en poco tiempo usando las píldoras del doctor Heinzelmann. C. Melach.—Firma reconocida.

Colores pálidos—Certifico que me curé de clorosis, colores pálidos y leucorea, flores blancas, con el uso de las píldoras del doctor Heinzelmann. Juana R. Martinez. Firma reconocida.

DEPOSITO
Juan Bonomi y C.ª
CALLE 18 DE JULIO 174
PRECIOS EN TODAS LAS FARMACIAS Y DEPÓSITOS
Pesos 0.50 el frasco

Falta de apetito—El señor capitan Juan Gonzalez certifica que sufriendo mucho del estómago á tal punto de tener repugnancia á la comida, quedó bueno usando las pílds. del Dr. Heinzelmann.

Por mas de un año—El señor José Marin, sufriendo mas de un año del estómago é intestinos y desengañado por varios médicos curóse con las píldoras antidispépticas del Dr. Heinzelmann.



Sid, galerias, rinconeras, sillitas, mesitas, banquitos de fantasia, 2 consolas estilo morisco, pintura, acuarelas y demás adornos.

Dormitorio—1 juego compuesto de cama matrimonial, lavatorio, 2 mesas de luz, cómoda, ropero de tres cuerpos, nogal y erable con esculturas, galerias, corona con cenefas y cortinas, cuadros, alfombra, etc.

Budoir—Sofaes tapizados género persa hilo oro, sillas laqué id id id, mesitas id estilo morisco, 1 mueble de cristal con tapiceria de peluch salmon, 1 mueble id id id con cenefas raso color rosa y espejo veneciano, adornos, etc.

Salita y toilette—Galerias doradas con cenefas y cortinas, puffs dorados, consolas, sillones, butacas, acuarelas, mesas, artículos de fantasia, etc.

Otra salita mas y demás dormitorios cuyos detalles se encontrarán en los catálogos.

—Se alquila el palacio. 2882-ag.9

Lorenzo Monfort
GRAN REMATE

Por ausentarse su dueño del país—EL DOMINGO 8 de Setiembre á las 3 de la tarde, remataré una hermosa casa en el lugar de su ubicacion calle Santa Lucia núm. 104, de construccion inmejorable, materiales de primera clase, parte con tirantes de fierro y parte con tirantes de pino de tea de lo mejor.

La casa se compone de 10 grandes habitaciones, 1 altillo para servicio, 2 grandes patios, aguas corrientes, algibe, letrina, caño maestro, todo pago; además está rodeada de tramvías á 4 centésimos el pasaje; es uno de los mejores parajes de la nueva ciudad, sea para vivir una familia ó para buena renta. Actualmente produce 37 pesos.

Los títulos son garantidos perfectos; el comprador al tiempo de serle aceptada su oferta oblará por la garantía de su compra, la suma de 200 pesos.

Para mas informes, ver al rematador, calle Durazno núm. 298 B, donde están los títulos de la propiedad á disposicion de los interesados.

No faltar á la hora indicada del remate. 3018-ag.28

Quartino y Sierra

EL MARTES 27 del corriente y dias siguientes, á las 8 de la noche.—De todas las existencias de la acreditada tienda «La Ciudad de Lóndres», calle Cerro núm. 175.

EL MARTES 27 del corriente y dias siguientes á las 8 p. m., por completa liquidacion de negocio, procederemos á la venta en remate público, al mejor postor, artículo á la vista y dinero de contado, de todas las existencias de la tienda A la Ciudad de Lóndres, cuyo detalle omitimos por su mucha extension.

Recomendamos puntual asistencia á las personas de buen gusto, las que podrán adquirir con poco dinero artículos de primera calidad.

Por mas detalles, ver á los rematadores en su escritorio Misiones 143. 2939-ag.21

AVISOS

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Mensajerias Fluviales del Plata
CARRERA DEL PLATA Y URUGUAY

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso los vapores de esta empresa tendrán el siguiente itinerario:

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
MONTEVIDEO
Saldrá todos los lúnes.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
TRITON
Saldrá todos los miércoles.

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL
HELIOS
Saldrá todos los sábados.

Dichos vapores harán escalas en Buenos Aires, Palmira, Dolores, Fray Bentos, Gualeguaychú, Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Gueviyú, Concordia y Salto.

EL VAPOR NACIONAL
LABRADOR
Hará viajes directos de carga.

Montevideo, Julio 1.º de 1895.
Agencia: Calle Piedras núm. 173. 1514-prm.3.ªpág.

Direccion General de Correos
Y TELÉGRAFOS
TELÉGRAFO NACIONAL
Oficina central: Sarandí 207

TARIFA	Por las primeras diez palabras.	Por cada una de las subsiguientes
De Montevideo á Isla de Flores, Piedras, Canelones, Santa Lucia, Florida, Durazno, Porongos, Cármen, Sarandí del Yí, Paso de los Toros, Peralta, San Gregorio, San Máximo, San Fructuoso, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, Meneses, San Eugenio, Cuaró (Paso de Faria) y Santa Rosa y viceversa	$ 0.30	$ 0.02
De Montevideo á Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano y vice-versa	» 0.50	» 0.02

Nota—La tarifa para los telegramas dirigidos Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Dolores y Soriano, se reducirá á $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, así que se termine a línea á San José, Nueva Helvecia, Rosario, Mercedes y Fray Bentos, que empezado á construirse.

Otra—A los telegramas que se dirijan á puntos donde el Telégrafo Nacional no tiene estaciones, se les aplicará la tarifa de $ 0.30 por las primeras diez palabras y $ 0.02 por cada una de las subsiguientes, y más la que rija en las empresas por cuyas líneas deba pasar el despacho, desde la oficina del Telégrafo Nacional mas cercana al punto donde va dirigido el telegrama. 193-perm.

CASA INTRODUCTORA DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 299
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. Premiados en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio con tres, una medalla y un Prix unique d'ensemble. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante.

ADOLPH RABE
17—RINCON—17
Agente de la Compañía de Seguros contra incendios
Magdeburger
FEUERVERSICHERUNGS-GESELLSCHAFT
MAGDEBURGO 81m.sed-

Cambio y Préstamos
CALLE BUENOS AIRES 251

Se avisa á los señores que tengan alhajas depositadas en esta casa, pasen á retirarlas ó á renovar sus boletos en el plazo de quince dias, á contar desde la fecha; al no presentarse, se dispondrá de los objetos sin atender á ninguna reclamacion.

Agosto 17 de 1895.
2922-st.5 *Arana y C.ª*

LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED
BANCO
DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	600.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letra de cambio* sobre las siguientes plazas:

Dr. G. Arrizabalaga Ex-interno de los hospitales de París.—Se dedica especialmente á las enfermedades de señoras.—Consultas de 1 á 3.—calle Cerrito núm. 258. 185-prm

Dr. Pedro Regules Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga etc., y médico de las salas venéreo sifilíticas en el Hospital de Caridad, opera las estrecheces de la uretra por un procedimiento rápido, sin dolor. Ha trasladado su consultorio á la calle Uruguay número 18, entre Ciudadela y Florida. 1549-pm

Doctor Bosch Profesor de clínica de partos y enfermedades de señoras, de la Facultad de Medicina y del Hospital de Caridad.—Calle 18 de Julio núm. 299 —Consultas de 1 á 4 p. m. 129-dc.31

Dr. Manuel Quintela Se dedica exclusivamente á las afecciones de los *oidos, nariz y garganta*.—Ha trasladado su consultorio á la calle Queguay 259.—Consultas todos los dias de 1 á 3 á excepcion de los juéves y domingos. prm.45

Doctor B. Bosio Médico-cirujano recibido en las Facultades de *Pavia, Chile* y *Montevideo* y *diplomado especialista* en las enfermedades del **oido, nariz y garganta** por los profesores *Politzer* y *Stoerk* (*Viena*).—De regreso de su viaje científico á Europa ha abierto su consultorio en la calle *Mercedes 111A, esquina de Arapey*.—Se ocupa tambien con especialidad de la curacion radical de *la hernia por los métodos L. Championnier y Bazzani*.—Horas de consulta, de 1 á 4. 2ed-ag.20

Doctor Luis Morquio Especialista en las enfermedades de los niños— Consultas de 1 á 3 p. m.—Teléfono Montevideo. —Calle Daymán 132A. pm.

Doctor De Leon Se dedica exclusivamente al tratamiento de las enfermedades internas, adultos, niños y especialmente de las enfermedades nerviosas – Consultas de 1 á 3 p. m.—Calle 18 de Julio núm. 69. 206-prm.

Dr. Bernardo Etchepare Médico cirujano de la Facultad de París—Ha trasladado su consultorio á la calle Soriano núm. 257.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 104-prm.

E. Vaeza Ocampo y Alfredo Massue Ingeniero civil arquitecto—Han abierto su estudio en la calle Buenos Aires núm. 184. Ofrecen sus servicios profesionales. 1532-perm.

Eduardo Acevedo ABOGADO Calle Treinta y Tres núm. 134.

En el hogar doméstico Una jóven, teórica y prácticamente competente en enseñanza primaria, se ofrece para dar lecciones á domicilio.—Tiene referencias muy recomendables. Dirigirse á esta imprenta.

El consultorio médico quirúrgico y gynecológico del doctor Manuel R. Castroman, ex-interno del Hospital de Caridad en el departamento de señoras.—Se ha trasladado á la calle Ituzaingó núm. 190.—Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. perm.

José M. Canto Escritorio: Misiones 141, de 12 á 5. · Domicilio: Tacuarembó 14 c, esquina La Paz. 2566-perm.

Juan Cárlos Blanco Abogado – 25 de Mayo núm. 295 14-perm

Juan Romualdo Lopez CONTADOR Y BALANCEADOR PÚBLICO—Calle Buenos Aires núm. 234—Teléfono «La Uruguaya» número 93.

José Pedro Ramirez ABOGADO —Ha trasladado su estudio á la calle Rincon número 68.

Juan José Siri Abastecedor de ganado vacuno—Recibe órdenes en su escritorio, calle San José núm. 15B, Montevideo.—Teléfono La Cooperativa escritorio, número 475, casa particular, número 500. 132-perm.

J. O'Donoghue Cirujano dentista — Calle 25 de Mayo 256. prm.70

Martin C. Martinez ABOGADO —Calle Ciudadela núm. 90.

Rinaldi y Guerra Cirujano dentistas. Tienen el honor de ofrecer á su clientela y al público el **Coryl Coryleur** como agente anestésico local, el mas perfeccionado y enérgico de los hasta hoy conocidos, y completamente inofensivo, de gran éxito de las extracciones (**sin dolor**) de dientes, muelas, etc.—Consultorio: Plaza Independencia número 113, esquina 18 de Julio. 1291 perm.

S. A. Michelini CONTADOR PÚBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio—18 de Julio número 405

Teodoro Villegas Zúñiga Contado Público y Tasador.—25 de Mayo 128. 1005-st.21

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino). — Montevideo. 110-perm.

Veira Francisco Escribano público — Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm.

AVISOS GENERALES

Dentistas Americanos
VERDADEROS ESPECIALISTAS
SE TRASLADÓ EL
Consultorio de Guillermo E. Hill
Á LA CALLE
Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la ciencia dental el nuevo sistema y gran secreto de colocar coronas y puentes de oro y porcelana y hermosas dentaduras sin chapas, sin ocasionar molestias ni dolor, que posee y utiliza con toda perfeccion y seguridad, por primera vez en esta capital, el especialista cirujano-dentista Gmo. E. Hill—como justifica el testimonio del notable especialista norte-americano doctor Horsey:

TESTIMONIO—Yo, doctor Horsey, cirujano-dentista de Nueva-York, especialista en coronas dentales y de puente:

Certifico y declaro que el doctor Gmo E. Hill, cirujano-dentista, está en completa posesion de cuanto hay que saber para practicar con toda seguridad los bellísimos trabajos llamados de corona y de puente.

Certifico además que el doctor Hill ha hecho en mi presencia numerosos de esos trabajos, de los mas difíciles, con toda prolijidad y perfeccion, constándome que es el *único* en Montevideo que posee el verdadero secreto de ese nuevo, útil y notabilísimo procedimiento, el *único* que posee aparatos, la práctica, conocimientos y habilidad indispensables para poder utilizar con buen éxito, éste, el mas moderno mas positivo y mas hermoso procedimiento conocidas hoy en la ciencia dental. 11-per.dpm

Atencion Vides americanas garantidas—Variedades seleccionadas en sarmientos, barbados, porta-ingertos é ingertos, del Gran Centro Vitícola Ampurdanés (Figueras, España); solo se cultivan en ese Centro, las variedades mas resistentes á la filoxera, como ser: **Riparias** Gloria de Montpellier, id Gran Glabre, id Arnaud, id Ramond, id Martineau, **Rupestris** Martin, id de Forthworthtipo, id Guiraud, id del Lot ó Fenómeno; id hoja de Yedra, id Centro. **Berlandieri**, Solonis, Gigante, Malteu, etc., etc. Precios sin competencia y clases garantidas, como pueden certificarlo los señores general De Leon, Frugoni hermanos, Aprile y Ca. doctor Campistegui y don S. Risso. Se reciben pedidos de sarmientos, porta-ingertos, barbados ó ingertos, hasta el mes de Octubre. Unicos representantes Ricart Rosasco y Ca., casa introductora, Rincon 264—Montevideo. Se remiten á quien los solicite, folletos, precios corrientes y demás datos. 2274-perm.

Americana de seis asientos y breack de cristales, bien construidos en el país, se venden. Ocurrir, 25 de Mayo 363. 2941-st.20

Campo en venta Se vende la estancia de la sucesion Stunz, situada en el Paso de los Toros, Norte del Rio Negro, entre las estaciones Rio Negro y kilómetro 288 (F. C. C.) y Paso de los Toros (F. C. Midlen) y á solo hectómetros de las tres estaciones, todas las cuales tienen corrales de embarque. Dichos ferrocarriles, conjuntamente con el Camino Nacional, pasan por frente á la estancia en una extension de cinco kilómetros. Campo flor para vacunos, ovejas y agricultura (está completamente cerrado, sin tránsito), siendo de notar que este campo vendrá á ser el ejido del importante pueblo del Paso de los Toros, que tiene dos saladeros además de otros adelantos y comunicacion directa continua con Montevideo. La estancia tiene alambrados, potreros, poblaciones, mejores y eguadas permanentes, todo de primer órden. Durante 9 años seguidos ha estado arrendada á estancieros de primera clase, que han pagado puntualmente anualidades adelantadas. Queda libre de arrendamiento el 31 de Enero de 1896. Títulos perfectos. Para dar una ligera idea de lo extra de este campo á los que no lo conozcan van dos datos: 1.º En la época de mayor crisis, 1891, vendimos á pesos 10... una fraccion sin poblaciones ni potreros, en frente de esta, camino nacional por medio, que se vende ahora con poblaciones y mejoras, siendo esta de ahora una estancia completa, y 2.º En la época de auge, 1888-89, tuvimos la oferta de pesos 40 (cuarenta pesos)... por toda la estancia. Ahora venderemos á mucho menos de este último precio para particion de herederos. Para mas informes positivos y tratar por el total ó fracciones, dirijirse directamente por carta ó personalmente, al representante de la sucesion Stunz y heredero: Ernesto Stunz, calle Sarandí núm. 139. Montevideo. Se ruega á los interesados no prestar mayor atencion á informaciones que pueden dar otras personas que pueden ser tambien interesadas: para tener datos completos y verídicos dirijirse á Ernesto Stunz, y entonces resolverán lo que les convenga. 2955-st.7

Criterion Calle Colon 75 — Comidas y bebidas especiales — Reciben pensionistas. 2957-fb.21

Coleccion Legislativa de la República Oriental del Uruguay, por el doctor M. Alonso Criado, 15 tomos.—En venta en as principales librerias y en casa del editor. Cámaras 107

Café Imperial En grano molido y líquido, lo expende á sus favorecedores y familias que quieren honrarle con sus pedidos, al por mayor y menor, Café Tupí Nambá, calle Juncal y Buenos Aires. 2203-perm.

Empresa Inglesa de Publicidad De Arturo J. Fentreath —Calle Zabala número 91 A, Montevideo—Unico contratista de avisos en los ferrocarriles de la República, tramvías, diarios, etc

Flaminio Vignocchi y Teresa Fígari Se les desea ver por asuntos de familia; ó saber su paradero.—Dirijirse á Mauricio Nicolao.—Hotel Piazza Bianchi, cuarto 18. 2985-st.1.º

Fotografía 21-Calle del Cerro-21 —Especialidad para retratos de niños y grupos.—Precio como en cualquiera otra parte. 191 perm.

Ley de presupuestos vigente Se vende en la imprenta de EL SIGLO conjuntamente con el *Retrospecto Político-financiero y La Coleccion Legislativa de la República* correspondiente al año 1893. perm.

La Balear Fábrica á vapor de jabones y velas estearinas.—Depósito Queguay 236 y Plaza Cagancha 63—Gran revolucion sobre la vela de sebo y composicion—Velas de estearina de 2.ª clase en paquetes y sueltas á 6 centésimos paquete—Velas de estearina de 1.ª desde 14 centésimos á 15 centésimos el paquete segun tamaño—Véase el coche y tramvía jabones de todas clases, sebo y aceites para máquinas y tramvías á precios reducidos.—*A. Jaume Hnos.* 21-perm

Litófago DESINCRUSTANTE, ANTI INCRUSTANTE Y ANTI GALVÁNICO — Es seguro y se garante para todas las calderas de vapor y para toda clase de aguas. Se puede exhibir en certificados de la ciudad y campaña.—Dirijirse á Mario Rodriguez, hijo y C.ª, calle Colonia 242. 111-pe

Nuevo descubrimiento LA PARISIENNE—**Tintura para el cabello y la barba**—SIN RIVAL EN EL MUNDO—*La Parisienne*—Es esta una maravillosa tintura, absolutamente vegetal, garantida sin ninguna sal metálica, no mancha la piel, compuesta con sustancias vegetales, por consiguiente, es completamente inofensiva, tiñe desde el castaño hasta el mas hermoso negro. El resultado es maravilloso; ensayarlo es adoptarlo. Gran primer premio en la reciente exposicion de Lyon y declarada fuera de concurso.—Se vende y se hace la aplicacion en la peluquería de Cárlos Bellocq, Avenida General Rondeau núm. 180. 2123-perm.dpm.

Restaurant Se vende el Restaurant del Politeama por ausentarse sus dueños del país.—Calle Mercedes esquina Queguay. 2983-ag.30

Teneduría de libros Idiomas y caligrafía por varios profesores—En Setiembre empezarán nuevos cursos, de dia para jóvenes, de noche para dependientes.—*L. Delpech*, Washington 69 A. 3022-st.28

Bicicleta Se vende una buena bicicleta con goma automática, en buen uso y barata. Dirijirse, calle Reconquista número 10, sala. 2990-ag.29

Quartino y Sierra

HOY JUEVES á las 8 de la noche, continuará el importante remate de la tienda «La Ciudad de Lóndres» calle Cerro números 173, 175 y 177.

¡Público! quereis comprar barato y artículos de primer órden como los de la acreditada fábrica inglesa Morley; pues no faltar al remate de la tienda «La Ciudad de Lóndres» que allí los encontrareis; además encontrareis allí abanicos pintados á mano por los principales artistas, y un variadísimo surtido de artículos de primera calidad.

No faltar, pues es conveniente para todos. 3019-ag.30

Sociedad Viticola Uruguaya

De acuerdo con lo resuelto en la última asamblea ordinaria, el directorio convoca á los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el viérnes 6 de Setiembre próximo á las 8 de la noche, en el local de la Asociacion Rural, Rincon 162, con el objeto de pedir la autorizacion requerida por el artículo 37 de los Estatutos.

Montevideo, Agosto 28 de 1895.
3024-st 6 *El Directorio.*

BANCO BRITÁNICO
DE LA
AMERICA DEL SUD
ESTABLECIDO 1863
Montevideo—Calle Zabala núm. 94

Capital suscrito	£	1:000.000
Id integrado	»	500.000
Fondo de reserva	»	350.000

Lóndres, Buenos Aires, Montevideo, Rosario de Santa Fé, Rio de Janeiro, Santos, San Pablo, Bahia y Pará.

TASA DE INTERESES
(HASTA NUEVO AVISO)

Por depósitos á retirar con 7 dias de aviso	2 %
» » » 30 dias de aviso	3 »
» » » 60 » » »	5 »
» » plazo fijo de 3 meses	4 »
» » » » 6 »	5 »

1.º de Julio de 1895.
2015-perm. *M. B. Brooks*, Gerente interino.

SE ALQUILA

Una casa en la calle Capurro núm. 21 con ocho piezas y demás comodidades para una familia. Darán razon en la Botica de Bengoa, calle Agraciada núm. 928, Paso del Molino. 2902-st.16

BOTICA DE BENGOA
CALLE AGRACIADA NUMERO 928
PASO DEL MOLINO

En esta Botica se despacha oxígeno puro á todas horas del dia y de la noche. 2901-st.16

Taller de cliches

En esta imprenta se reproducen cliches á precios módicos.

¡ECONOMIA! ¡ECONOMIA!
DE GAS

Demostracion de la gran ventaja de los NUEVOS PICOS GOBERNADORES DE PEEBLES

LEASE EL CERTIFICADO (TESTIMONIO) DEL DIRECTORIO DEL TEATRO SOLIS

COPIA

Secretaría de la Empresa del Teatro Solís.

Señor gerente de la Compañía del Gas de Montevideo.

Muy señor mio:

En posesion de su atenta fecha 9 del corriente en la que refiriéndose á la entrevista tenida con el señor presidente de esta empresa, se manifiesta usted complacido de la satisfaccion en que estamos por el resultado económico que nos ha dado en este teatro los **Nuevos Picos Gobernadores de Peebles** que ustedes nos suministraron por via de ensayo y que hoy los ceden graciosamente á favor de la empresa, pidiéndome le comuniquemos el tanto por ciento de economía que se ha obtenido con el uso de los expresados picos.

En respuesta digo á usted, que enterada la Comision Directiva del contenido de la que contesto, me autoriza para que en su nombre agradezca á esa empresa la galante cesion que se le hace del importe de los picos económicos que nos suministró en prueba, **cuyo resultado acusa una economía algo mayor de un 25 %.**

Me es grato aprovechar la oportunidad para saludar al señor gerente con mi mas distinguida consideracion.—(Firmado) *P. F. Echenique.*—S/c., Julio 11 de 1895.

El público, especialmente los consumidores de kerosene y otros iluminantes, notarán la gran economía de estos nuevos mecheros.

Se venden en los únicos depósitos de la Compañía del Gas,

CALLE 25 DE MAYO NUMEROS 334, 338 Y 342

donde hay siempre en exposicion un gran surtido de los últimos diseños en estufas caloríferas, para hervir líquidos para planchas, calentadores para baño, secadores de ropa y varias aplicaciones de industria, como tambien las últimas novedades en diseño de arañas, brazos, bombas y aparatos de gas en general.

SE RUEGA VISITEN EL ESTABLECIMIENTO

LUZ INCANDESCENTE A GAS

economía en el consumo, produce triple luz que un pico comun. Ensáyese para conocer sus ventajas comparado con otros sistemas de iluminacion. 2707-ag31

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
CALLE CERRITO NÚM. 134

Capital autorizado y suscrito . . . . . $ 2:200.000 00
Capital realizado segun lo deliberado en la asamblea del 22 de Noviembre de 1893. » 1:500.000 00

DIRECTORIO

Presidente: Martin Trabucati.
Vice-presidente: Doctor J. A. Crispo Brandis.
Secretario: Doctor V. Stajano.
Vocales: Don Angel Pastori, don Ambrosio Frávega, don Santiago Guido.
Director-Gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

Da cartas de crédito sobre todas las plazas bancarias.

Lóndres:—Baring Brothers y C.ª Ld.—N. M. Rothschild y fils.
Paris:—De Rothschild Fréres.—Crédit Lyonnais.
Hamburgo:—Conrad Hinrich Donner.
Madrid y Barcelona:—E. Sainz é hijos.—Crédit Lyonnais.
Italia:—Banca d'Italia y principales Bancos y banqueros.
Portugal:—Banco do Minho.
Roma:—Banco d'Italia—Antonio Cerasi.
Génova:—Banca Parodi y Fratelli.
Austria:—Stabto. Austriaco di Crédito p. Ind. e comercio.
Svizzera:—Banca della Svizzera Italiana.
Buenos Aires:—Banco de Italia y Rio de la Plata.
Id. Id.—Nuevo Banco Italiano.
Rio Janeiro:—Banco da República do Brasil.
Pernambuco:—Id id id id.
Porto Alegre—Id id id id.
Rio Grande y Pelotas:—Id id id id.
Bahia:—Banco da Bahia.
Paysandú:—Agencia Financiera de J. Chaplin.
Salto:—B. y N. Solari.
Rosario Sta-Fe y La Plata—Banco Italia y Rio de la Plata.

Además da Giros por cualquier cantidad á cargo del Credit Lyonnais y todas sus sucursales de Francia y del extranjero.

Hace efectuar pagos telegráficamente y con giros postales á letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de Italia, de España y sus colonias de Francia, de Alemania, de Suiza y de Austria.

Recibe dinero en cuenta corriente y á plazo fijo.

Recibe valores en simple custodia.

TASA DE INTERESES

Desde el 1.º de Enero hasta nuevo aviso

Paga

Por Depósitos en cuenta corriente á la vista 1 % al año.
Id Id á retirar con 30 dias de aviso % al año.
Id Id á plazo fijo de 3 meses 4 % al año.
Id Id á plazo fijo de seis meses 5 % al año.
Id depósitos á plazo fijo por mas tiempo, convencional.

Cobra

Por anticipos en cuenta corriente, convencional.

CAJA DE AHORROS

Se recibe cualquier cantidad y se pagan los siguientes intereses:
Sobre depósitos á la vista despues de 30 dias cumplidos 2 %.
» » » retirar con 30 dias de aviso 4 %.
» » » » 3 meses de aviso 4 %.
» » » » 6 meses de aviso 5 1/2 %.

El Banco está abierto todos los dias de 10 á 3 y los sábados y últimos de mes hasta las 4 p. m. y los domingos de 10 á 11 a. m. para el servicio de los Giros Postales y Caja de Ahorros.

RENTA PUBLICA DEL REINO DE ITALIA
Tres y cinco por ciento

Este establecimiento de acuerdo con la "Banca Italiana" ha tomado á su cargo el servicio del pago de las cédulas ó cupones del "Consolidado Italiano" en el Rio de la Plata, lo mismo que se hacen Lóndres, Paris y Berlin.

Quedan por lo tanto avisados los portadores de esa deuda que podrá cobrar en el Banco los intereses bimestra es vencidos. *Director-Gerente.*

A los señores estancieros y comerciantes
DEL
RIO DE LA PLATA





Habiendo sido nombrados únicos concesionarios en las Repúblicas del Rio de la Plata para la venta del **Extracto de tabaco Virginia del gobierno húngaro**, hemos resuelto vender dicho sarnífugo con la marca registrada **«El Esquilador»**.

Como remedio poderoso é infalible para curar la sarna de las ovejas, dicho extracto supera á todos sus similares, puesto que **garantimos una fuerza de nicotina de 9 %** y hacer mos la observacion que los análisis practicados por los renombrados químicos doctor Arata y Arechavaleta dieron hasta 9.75 %, por lo tanto resulta que nuestro sarnífugo es á la vez el mas barato, pues debido á su alta graduacion admite una mezcla mayor de agua que cualquier otro.

Excusamos entrar en consideraciones sobre las grandes ventajas que ofrece el extracto de tabaco en comparacion con drogas y demas productos químicos y la mejor prueba que podemos dar de la superioridad de la marca «El Esquilador» sobre cualquiera otra, es el resultado práctico que se obtendrá favoreciéndonos con un pedido en calidad de ensayo.

Montevideo, 1.º de Setiembre de 1894.

Metzen Vincenti y Ca.
(Misiones 84 c.)



AGRICULTORES Y VIÑEROS

Como el flagelo del granizo es un daño que no hay fuerza humana para combatirlo, el seguro que ofrece la Compañía El Ancla, única iniciadora, es la salvacion de los intereses de los que consumen la existencia en el cultivo ingrato de la tierra.

Esta Compañía que presenta todas las garantías morales y solidarias, tiene á su favor seis años de ejercicio de incomparables antecedentes, ofrece su amparo á todo agricultor nacional con el seguro contra granizo.

La conveniencia de este seguro no merece discutirse, pues todo cultivador inteligente, no la desconoce.

EL ANCLA
SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS
CAPITAL $ 2 000.000

RECONOCIDA POR LOS SUPERIORES GOBIERNOS
De las Repúblicas O. del Uruguay y Argentina y Reino de Italia
ÚNICO AGENTE GENERAL EN LA REPÚBLICA
CLEMENTE DEMATTEIS
CALLE ITUZAINGO 420—MONTEVIDEO

Por informes y todos datos, dirigirse al agente general.

2938-st.20 jul 896-d.p.md.

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERIA Y JOYERIA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes de las mejores fábricas. Todo garantido.

Esta casa cuenta siempre con un personal competente para composturas difíciles.

258—Calle 18 de Julio—258

perm.dpm

RETROSPECTO Económico y Financiero

POR LA DIRECCION DE

EL SIGLO

Y

OLECCION LEGISLATIVA

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Del año 1894

POR

MATIAS ALONSO CRIADO

ABOGADO

Libro de consulta útil para los funcionarios públicos, magistrados, abogados, escribanos, procuradores, comerciantes, etc., etc.

Se vende á dos pesos ejemplar, en la Administracion de El Siglo y principales librerias

CUENTAS EN BLANCO

Y

Facturas en papel extra

Con rayado de colores, el millar	$ 5.00
Con rayado de colores, 5000	» 20.00
Con rayado de un color, el millar	» 4.00
Con rayado de un color, 5000	» 15.00

Tarjetas fúnebres

El primer ciento de tarjetas plateadas, con sobres	$ 2.00

Tarjetas de visita, finas

En cartolina marfil, con caja, el ciento	$ 0.80
Id. id. id. id. sobres y caja, el ciento	» 1.10

Tarjetas de luto de visita

En cartulina marfil, borde ancho, con caja el ciento	$ 1.00
En cartulina marfil, borde ancho, con sobres y caja	» 1.40

Tarjetas comerciales

En cartulina buena, el ciento	$ 1.00
Id. id. id. id., millar	» 4.00

IMPRENTA DE EL SIGLO

25 DE MAYO 58

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

Administracion de El SIGLO

Esta administracion previene al público que ningun corredor está autorizado para recojer avisos destinados á El Siglo.

Así es que solo se publicarán aquellos avisos, cuyos interesados se hayan entendido directamente con la administracion.

No se reconocerán tampoco las cuentas que no lleven el membrete de nuestro establecimiento.

Al fin de evitar disgustos y reclamaciones, esta Administracion manifiesta que el servicio de reparto y la cobranza del diario están á cargo de un contratista, don José Fernandez, y en consecuencia nada tiene que ver ella cuando se les suspenda la redacion del diario á los suscritores, por falta de abono la cuota anticipadamente.

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA

DE

CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

126-128 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

LOS GARAÑONES VERDADEROS

No obstante haberse premiado en la Exposicion con el calificativo de garañones las varias razas que se hallaban expuestas, de la especie asnal, es lo cierto, que no habia mas garañones, que los que expuso y pone en venta el que suscribe.

De consiguiente, el que quiera poseer un verdadero garañon mejor que los que se han importado pueden importarse de España ú otros puntos, solo lo hallarán en la importante cabaña de burros garañones puros, frente á la estacion del ferrocarril en San José de Mayo.

Los hay desde dos á cuatro años.

Las mulas buenas escasean y valen precios fabulosos, por lo cual se llama la atencion de los estancieros del Uruguay, Brasil y la Argentina.

En ninguna parte del mundo que se produzcan mulas buenas no utilizan otros reproductor que los garañones puros.

Los interesados pueden dirijirse á su propietario,

Francisco Llosas,

2316-st.30 San José.

Banco de España

Y

RIO DE LA PLATA

CALLE RINCON NUMERO 50

Capital integrado: $ 800.000

Hasta nuevo aviso, la tasa de intereses será como sigue:

ABONA

En cuenta corriente á la vista. . . 1 % anual
Sobre depósitos á plazo fijo de 3 meses 3 » »
Idem idem idem idem de 6 meses. . 4 » »
Otros plazos, convencional.

COBRA

Sobre descubiertos en cuenta corriente 12 % anual

Descuentos: convencional.

GIROS

Gira letras de cambio sobre todas las ciudades y pueblos de España, Islas Baleares y Canarias y tambien sobre Inglaterra, Francia y demás plazas de Europa, República Argentina, etc.

Se encarga de toda clase de negocios bancarios
Montevideo, 1.º de Abril de 1893. perm.

Sociedad Cooperativa Telefónica Nacional

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas $ 4.0
» » » » no » » 4.5
» » » particular en general » 4.0

Líneas directas, convencional.

Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo Pocitos, Maroñas, [illegible]gó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solis Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucia y Colon.

Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.

Montevideo, Setiembro 20 de 1894.

Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

COLEGIO NACIONAL

DE LA

LIGA PATRIOTICA DE ENSEÑANZA

129—CALLE SORIANO—129—MONTEVIDEO

Clases nocturnas de francés y teneduria de libros los lúnes, miércoles y viérnes de 8 á 9. Precios mas reducidos que en ningun otro establecimiento de su género. 2373-perm.

LOTERIA NACIONAL

De la Beneficencia de la R. Argentina

Premio mayor: $ 50.000—El billete entero vale 10 pesos, el quinto vale 2 pesos—Se juega el dia 26 de Agosto de 1895. 2517-perm.

0.80 el ciento

En esta imprenta se hacen tarjetas de visitas cartulina marfil con caja de carton-madera

$ 0.80 el ciento

HILO!

PARA SEGADORAS ATADORAS

Ofrezco á los agricultores, comerciantes de campaña, etc., el **HILO SISAL mejor que cualquiera de los otros conocidos**, por su buena calidad mayor rendimiento (10 %), solidez y baratura.

Por precios, condiciones de venta y demás informes, dirijirse á

FRANCISCO F. PIÑEYRO

Comisionista y consignatario

CERRITO, 138—MONTEVIDEO

2905-st 17

J. Y A. TALICE Hnos.

DEPOSITARIOS

Y

UNICOS IMPORTADORES

De los renombrados vinos de mesa y seco, producidos y estacionados en los grandes establecimientos del señor

Magin Pladellorens

DE BARCELONA

Estos vinos, debido á sus excelentes cualidades han obtenido infinidad de premios en cuantas Exposiciones han figurado, mereciendo medallas de oro en los certámenes de Madrid (1877), Paris (1878), Amsterdam (1883), Amberes (1885) y el «Grand Prix» en la de Paris (1878).

YERBA-MATE PARAGUAYA

Se prepara como el té y el café y con igual dosis, formando una bebida deliciosa y aromática que se puede beber con azúcar ó sin él; pudiendo considerarse como un verdadero alimento por su riqueza en **principios nutritivos**. Mezclada con leche, la Yerba-mate forma un almuerzo de los mas agradables. Depósito permanente:

CALLE 25 DE AGOSTO, 124 Y 126

61-perm

Para el que posee una quinta

Chacra ó fábrica

EL MODO MAS ECONOMICO DE OBTENER

AGUA PERMANENTE

ES POR MEDIO DE UN

POZO ARTESIANO

Cía. Pierce de Pozos Artesianos

Charles A. Catlin, Administrador general

CALLE MERCEDES NÚMERO 209 — MONTEVIDEO

Gran rebaja de precios

La Empresa garante su trabajo. perm

Biblioteca de «El Siglo»

Están en venta en esta Administracion, únicamente para los actuales y nuevos suscritores y compradores de El Siglo:

Charlotte M. Braeme—ENTRE DOS PECADOS, 1 tomo, 0.10.
Luis de Reullie—LA MARQUESA LOCURA, 1 tomo, 0.10
Antonie Jüngst—DE MALA GANA, 1 tomo, 0.10.
H. Conscience—LA SANGRE HUMANA } 1 t. 0.10
A. Theuriet—SANTA CATALINA..... }
Daniel Lesueur—PASION ESLAVA, 1 t. $ 0.10
A. Theuriet—ENCANTO PELIGROSO, 1 t. » 0.10
Jeanne Mairet— CARGO DE CONCIENCIA, $ 0.10.
Georges Ohnet—NEMROD Y C.ª } 1 t. 0.10
C. de Cherville—LA FEA ..... }
Luis Enault—EL CASTILLO DE LOS ANGELES, 1 t. 0.10.
Marc de Chandplaix—EL FONDO DE UN CORAZON, 1 t. 0.10.
Blandy—LA BENJAMINA, 1 t. 0.10.
Ana Sewel—EL CABALLO, 1 t. en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Hugh Conway—CONFUSION, 1 tomo en papel Vergé superior, carátula fina y encuadernacion cosida, $ 0.10.
Ludovic Halevy—EL ABATE CONSTANTIN 1 tomo 0.10.
Carlos Foley—MISS BELL, 1 tomo 0.00.
G. H. Dpeoncroix—AMANTE Y ASESINO, 2 tomos en pel Vergé, suprior carátula fina con encuadernacion cocide, $ 0.80.

LA UNION MERCANTIL

2.ª CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 23 y 26 de los Estatutos el Directorio de esta Sociedad convoca á los señores accionistas para la asamblea general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m. en el local social, calle Colonia núm. 11, esquina Florida.

ÓRDEN DEL DIA

Balance anual.
Memoria administrativa.

Montevideo, Agosto 20 de 1895.

Nota—Art. 26 p. 2. En segunda convocatoria las deliberaciones serán válidas con cualquier número de acciones presentes y de capital representado. 2944 ag.29

Facturas con letra inglesa

(IMITACION LITOGRAFIA)

Se hacen en esta imprenta á $ 4 el millar

FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio

Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis, todos los dias de 3 á 4 p. m.

Calle Maciel (Hospital de Caridad)

perm.4.ªpág.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, se cita á todos los acreedores de don Calixto Martinez Buela, para que comparezcan á la junta general que, con el objeto de tomarse en consideracion el concordato propuesto por el concursado, tendrá lugar en la oficina de este Juzgado, calle Cámaras número 182, el dia 28 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde, previniendose á dichos acreedores que deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos á la junta y de que se procederá con los que concurran.—Montevideo, Julio 2 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 2354-st.2

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores del concurso de don Alcides Montero, á la reunion que tendrá lugar en este Juzgado, calle Rincon núm. 105, el dia 31 del corriente á las 3 p. m., para tomar en consideracion el pedido de carta de pago hecho por el concursado.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2923-sg.31

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro San Martin y Antonia Irigoyen, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Junio 17 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2753-st.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Jaime Comas y Busquets y doña Josefa Comas y Busquets de Charabuch, citándose á la vez á sus acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Junio 18 de 1895—*Justo P. Linares*, escribano público. 2167-st.18

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Dabetze, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 2876-st.13

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil, de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de Ramon Garcia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Antenor R. Pereyra*, escribano público. 2908-st 17

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Manuel Massera, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 16 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 2986-st.23

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Bernardo Ordoqui, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Agosto 23 de 1895. *Antenor R. Pereyra*, escribano público. 3010-S 27.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se va á proceder á la venta por el rematador don Juan A. Alvarez de siete animales vacunos y mil lanares que se encuentran en la costa del Pentanoso, departamento de San José; la venta tendrá lugar el dia 29 de Setiembre próximo, á las dos de la tarde en el mismo paraje donde se encuentran, casa de don Domingo Heguy. La base para la venta es de un peso los lanares y diez pesos los vacunos, debiendo el comprador oblar el diez por ciento en garantía. Esta venta se ha ordenado en los autos que siguen los señores Abella y Ca. con Gonzalez y Barreto.—Montevideo, Agosto 24 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2996-st.29

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Antonio Porta y Lopez para la junta que tendrá lugar el dia 3 del entrante mes de Setiembre á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon número 67, con el objeto de proceder á la verificacion de créditos, nombramiento de síndico definitivo y declarar la solvabilidad ó insolvabilidad de la masa, previniéndose que los acreedores que no concurran se les dará por adheridos á la resolucion de la mayoría.—Montevideo, Agosto 28 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 3034-st.3

De mandato del señor juez letrado de Hacienda doctor don Francisco M Castro, que conoce por impedimento del de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á don José Pastorino, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y llenar los demás cometidos de la primer junta de acreedores, tendrá lugar el dia 3 del entrante Setiembre á las 2 de la tarde.—Montevideo, Agosto 8 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2824 st.3

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á todos los acreedores del concurso formado á don Brano Carril para que dentro del término de quince dias se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado don Ramon Treviño, domiciliado en la calle Camacuá número 50, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Montevideo, Agosto 17 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario. 2954 st.6

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan Prandoni, para la reunion que tendrá lugar el dia 31 del corriente á las 2 de la tarde, para someter á su consideracion la propuesta de concordato presentada por el fallido.—Montevideo, Agosto 21 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 2963-ag.31

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza por segunda vez bajo apercibimiento á don Gustavo Bernadou, para que comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67 dentro del término de 30 dias, á fin de prestar el reconocimiento de unas firmas puestas al pié de unos documentos que sirven de base á la accion que le inician don Paulino Brellier (hijo) y sucesion de Paulino Brellier por cobro de pesos.—Montevideo, Agosto 26 de 1895.—*Benjamin Pereyra*, actuario. 3011-st.27.

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Manuel J. Devincenzi, se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Lúcas Piriz y á los señores don Juan O'Leary y don Augusto Montero de Barros, á la sucesion de estos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en los autos sucesorios de doña Norberta Leal, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Salto, Mayo 10 de 1895.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 2453-oct.9

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de don Lorenzo Rotger, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por algun título, comparezcan á deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Agosto 5 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público. 2786-st.6

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor Francisco Capella y Pons, dictado en los autos del concurso de don Manuel A. Tapia, el síndico ha presentado el estado de los créditos que formen el pasivo de dicho concurso el que se encuentra en la oficina actuaria de este Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19, por el término de treinta dias á disposicion de los interesados. A los efectos del artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil, se hace esta publicacion.—Montevideo, Junio 8 de 1895.—*Alejandro de la Socera*. 2904-st.4

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion G. de Instruccion Pública

Montevideo, Agosto 14 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 21 de este departamento.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta oficina todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 31 del corriente, previniéndose que se admitirán maestros y maestras.

ag.31 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 7 de 1895.

Llámase á concurso para proveer por oposicion la direccion de la Escuela de 2.º grado rural núm. 27 de la capital.

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta secretaria, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m., hasta el 30 del corriente.

ag.30 *El secretario general.*

Montevideo, Agosto 5 de 1895.

Llámase á concurso por tercera y última vez para proveer por oposicion la direccion de la escuela de 2.º grado núm. 1 para varones de la villa de Melo (departamento de Cerro-Largo).

Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m. hasta el 5 de Setiembre próximo, previniéndose que solo se admitirán maestros varones á este concurso.

st.5 *El Secretario General.*

Junta E. Administrativa de la Colonia

LICITACION—Llámase propuestas para la construccion de una calzada y demás obras á realizarse en el Paso del Bañado, de esta seccion, de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta Corporacion, todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas serán presentadas á esta Junta en el papel sellado correspondiente, y ellas serán abiertas el dia 12 de Setiembre próximo á las 2 de la tarde, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Colonia, Agosto 12 de 1895.

José E. Belo, presidente.

Alberto Mendez, secretario 2924-st.19

Direccion General de Aduanas

AVISO

Apercibiéndose esta Direccion de los abusos que se cometen al embarcarse en el extranjero artículos de valor, bajo el rubro de "encomiendas" ó "muestras"; tratando de eludir con ello, la más eficaz fiscalizacion, los emolumentos consulares por la visacion de conocimientos y los timbres y el sellado de las transferencias y permisos correspondientes, previene al comercio y á los señores agentes de vapores y buques de vela, que, desde hoy en adelante, incurrirán en las multas y responsabilidades que corresponda, segun los reglamentos y disposiciones de Aduana y consulares en vigencia, por los bultos que se encuentren en las condiciones espresadas.—Montevideo, Agosto 22 de 1895.—*La Direccion.* 2984-st 21.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Juan Salvador Berro**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 42 años, soltero, curial, domiciliado en la calle Soriano núm. 192, é hijo de don Miguel Venencio Berro, español, fallecido en Junio de 1866 en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Sebastiana Berro, oriental, fallecida el 22 de Febrero de 1868 en Montevideo; y doña **Dolores Sanchez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 36 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro, número 163, é hija de don Felipe Sanchez, español, fallecido el 16 de Agosto de 1894, en esta ciudad, y de doña Eulalia Carreras, oriental, de 69 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3004-st.4

En Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Nicanor Nuñez**, de nacionalidad español, nacido en Ferrol (Coruña), de 31 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerrito número 268, é hijo de don Ramon Nuñez, español, fallecido en Ferrol el 1866, ignora la fecha, y de doña Bernarda Castro, española, de 71 años, casada en 2.ª nuncias, labores, reside en España; y doña **Rosa Roca**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 21 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Florida núm. 36, é hija de don Antonio Roca, español, de 51 años, casado, marino, y doña Mariana Roura, oriental, de 42 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 3003-st.4

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Villar**, nacionalidad español, nacido en Vigo, de 31 años, soltero, mecánico, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 249; hijo de don Francisco Antonio Villar, español, fallecido en Vigo, ignora la fecha, y de doña Cármen do Lago, española, de 54 años, viuda, reside en España; y doña **Esperanza Martinez**, nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 29 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 133; hija de don José Martinez, español, de 66 años, casado, labrador, y de doña Juana Moreira, española, de 55 años, labores, residen en España.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2975-sg 31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Miguel Etcheverrigaray**, nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 42 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Cerro Largo 82; hijo de don Juan Etcheverrigaray, francés, y de doña Dominga Narbaitz, francesa, fallecidos en Bajos Pirineos, ignora la fecha; y doña **Germaine Denamiel**, nacionalidad francesa, nacida en Ariege, de 24 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 86; hija de don Ramon Denamiel, francés, de 70 años, casado, labrador, y de doña Ana Esteve, francesa, de 62 años, labores, residen en Ariege.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2976-sg.31

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Butti**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerro núm. 40; hijo de don José Butti, italiano, fallecido el 30 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña Maria Luisa Legris, oriental, fallecida el 13 de Enero de 1886 en esta ciudad; y doña **Matilde Sengés**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 229; hija de don Bartolo Sengés, francés, de 60 años, casado, comercio, y de doña Eugenia Tagant, francesa, de 60 años, labores, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil. 2974-sg.31

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo, y el dia sábado 24 del mes de Agosto del año 1895, á las dos de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Nicolás Napoleon Alejandro Salvo**, de estado soltero, de 33 años, de nacionalidad italiano, nacido en Porto Maurizio, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito núm. 63, hijo de don Pascual Salvo, finado, y de doña Maria Varesse, de nacionalidad italiana, de 73 años, de estado viuda, reside en Italia; y doña **Antonia Teresa Lazaneo**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto número 143, hija de don Antonio Lazaneo, de nacionalidad austriaco, de 65 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Luisa Martegani, de nacionalidad italiana, de 47 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 2991-st.2.

En Montevideo y el dia mártes 27 del mes de Agosto del año 1895, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Vicente Feliciano Moreno**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en San Cárlos, departamento de Maldonado, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito D; hijo de don Juan Moreno, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion comerciante, y de doña Manuela Petrona Alvariza, de nacionalidad oriental, de 56 años, de estado casada, residen en San Cárlos; con doña **Sofia Plácida Fajardo**, de estado soltera, de 18 años, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo domiciliada en la calle Gaboto 144; hija de don Honorio Plácido Fajardo, finado, y de doña Sofia Martinez, de nacionalidad oriental, de 39 años, de estado casada en segundas nupcias, domiciliada en la calle Gaboto núm. 144.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 3014 st.5

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Agosto del año de 1895, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Marcial Martinez**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de estado soltero, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Maciel número 99, de profesion empleado, hijo natural de doña Aurora Martinez, de nacionalidad española, fallecida en la Coruña; y doña **Maria Bernardina Lucio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Maciel núm. 99, de profesion labores de su sexo, hija de don Joaquin Lucio, de nacionalidad portugués, fallecido en Montevideo, y de doña Antonia Deus, de estado viuda, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sese*, Juez de Paz 2949-ag 29

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Miguel Maggiolo**, de 32 años, soltero, italiano, empleado, domiciliado en la calle Canelones núm. 119, nacido en la ciudad de Génova; hijo legítimo de don José Maggiolo, de 58 años, comercio, italiano, residente en esta ciudad, y de doña Maria Baletto, de 54 años, italiana, residente en Italia; y doña **Antonia Barral**, de 19 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 119, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Marcelino Barral, de 52 años, español, carpintero, y de doña Maria Bidondo, de 46 años, francesa, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

P. Pareja, juez de paz.

3008-st.4.

En Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Telesforo Casas**, de 27 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Paysandú núm. 191, nacido en Santabaya, provincia de Pontevedra, hijo legítimo de don Francisco Casas y de doña Rosalia Nicolas, españoles, finados; y doña **Mercedes Machado**, de 25 años, soltera, oriental, labores de su sexo, domiciliada en la calle Arapey núm. 232, nacida en esta ciudad, hija legítima de don Juan Martin Machado, oriental, finado, y de doña Maria Ley Espinosa, de 50 años, viuda, oriental, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

P. Pareja, juez de paz.

3007-st.4.

En Montevideo y el dia 22 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m. á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Gamez Marin**, de 26 años, soltero, español, catedrático, domiciliado en la calle Durazno núm. 45, nacido en San Fernando, provincia de Cádiz; hijo legítimo de don Francisco Gamez, español, finado, y de doña Concepcion Marin, de 42 años, viuda, española, domiciliada en España; y doña **Luisa Furundarena**, de 25 años, soltera, oriental, dedicada á los labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 26, nacida en San José de Mayo; hija legítima de don Joaquin Furundarena, español, finado, y de doña Felipa Echeverria, de 55 años, casada en segundas nupcias, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

P. Pareja, oficial del Estado Civil.

2991-st 1.º

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 24 de Agosto del año 1895 y á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Maria Rey**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Isla de Flores núm. 142, de profesion tipógrafo, hijo de don Vicente Rey, de 55 años de edad, zapatero, español, casado, domiciliado calle Isla de Flores núm. 142, y de doña Andrea Basoco, española, casada, de 50 años, domiciliada Isla de Flores 142; y doña **Ana Maria De Leo**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 142, de profesion labores de su sexo, hija de don José Deleo, italiano, de 50 años de edad, zapatero, casado, domiciliado calle Isla de Flores núm. 142, y de doña Teresa Imbellone, italiana, de 51 años de edad, casada, labores de su sexo y domiciliada, calle Isla de Flores núm. 142.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil 3006 st.4.

En Montevideo, á 26 de Agosto del año 1895 y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Basilio Mauri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Queguay núm. 231, de profesion tapicero, hijo de don Alejandro Mauri, italiano, de 46 años de edad casado, panadero, domiciliado calle Pastor núm. 72, y de doña Margarita Delbono, italiana, de 46 años, casada, domiciliada Pastor núm. 72, y doña **Matilde Rossi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Queguay núm. 231, de profesion labores de su sexo, hija de don José Rossi, fallecido, y de doña Teresa Polero, italiana, de 40 años de edad, de estado viuda, labores de su sexo, domiciliada calle Queguay número 231.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 3001-st.4.

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 20 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Walter Prebble**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion ingeniero civil, de nacionalidad inglés, nacido en Kreslawka (Rusia), domiciliado en la calle Paysandú núm. 184. hijo legítimo de don Cárlos Trew Prebble, de 67 años de edad, de nacionalidad inglés, de estado casado en segundas nupcias, de profesion ingeniero civil, domiciliado en Inglaterra, y de doña Lucia Elisa Wing, finada; y doña **Emilia Emma Yeates**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad inglesa, nacida en Swindon, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 269, hija legítima de don Cárlos Yeates, de 50 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad inglés, de profesion rentista, domiciliado en Inglaterra y de doña Enriqueta White, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—

Juan Recalde, oficial de E. Civil.

2963

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 21 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Vaenti**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion peluquero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Forlin, domiciliado en la calle Constituyente número 104 A; hijo legítimo de don Pablo Vaenti, de nacionalidad italiano, fallecido, y de doña Catalina Vaenti, de 68 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, residente en Italia; y doña **Concepcion Benvenuto**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Minas núm. 236; hija legítima de don Andrés Benvenuto y de doña Maria Vigliola, ambos italianos y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil. 2979-ag.31

En Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Francisco Silva**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion abogado, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, domiciliado en la villa Guadalupe, Canelones; hijo de don Luis Anacleto Silva, de 63 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Palmira Salazar, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, domiciliados en la calle Canelones núm. 201; y doña **Máxima Gerónima Cabrera**, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el pueblo del Sauce, departamento de Canelones, domiciliada en la calle Salto núm. 83; hija legítima de don Márcos Cabrera, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Máxima Travieso, de 45 años de edad, de nacionalidad brasilera, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3026-st.6

En Montevideo y el dia 24 del mes de Agosto del año 1895, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Antonio Cavaliere**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion marmolista, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Uruguay núm. 548, hijo legítimo de don José Cavalieri, de 57 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Teresa Barbero, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, residentes en Italia; y doña **Maria Montelli**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Uruguay núm. 550, hija legítima de don Angel Montelli, de 47 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, de profesion albañil, domiciliado con la compareciente, y de doña Francisca Galeano, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil 3000-st.4.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 21 de Agosto del año 1895, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Pébe**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bergoney, Bajos Pirineos, de 37 años de edad, domiciliado en la calle de Nicaragua núm. 81, de profesion comercio, hijo de don Juan Pébe, de nacionalidad francés, de estado casado, de 64 años de edad, domiciliado en los Bajos Pirineos, de profesion labrador, y de doña Graciana Jovert, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 63 años de edad, domiciliada en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo; y doña **Maria Galcagorry**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Sempé, Bajos Pirineos, de 25 años de edad, domiciliada en la calle de Durazno núm. 164, de profesion labores de su sexo, hija de don Bautista Galcagorry, de nacionalidad francés, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en los Bajos Pirineos, de profesion albañil y de doña Maria Elgart, de estado casada, de nacionalidad francesa, de 46 años de edad, domiciliada en los Bajos Pirineos, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2978-ag.31

En Montevideo, á 19 de Agosto del año 1895, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Vaggi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la ciudad de Génova, de 49 años de edad, domiciliado en la calle de Reducto núm. 26, de profesion comercio, hijo de don Miguel Vaggi, finado y de doña Anunciada Capurro, finada; y doña **Angela Cavasuto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Segno, provincia de Génova, de 39 años de edad, domiciliada en la calle de Reducto núm. 26, de profesion labores de su sexo, hija de don Domingo Cavasuto, finado y de doña Maria Benvenuto, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Segno, provincia de Génova, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2945-ag.29

En Montevideo, á 19 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Eschiavone**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Chairano, provincia de Avelino, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Uruguay núm. 402, de profesion zapatero; hijo de don Vicente Eschiavone, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 77 años de edad, domiciliado en Chairano, provincia de Avelino, de profesion molinero, y de doña Celestina Frero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 70 años de edad, domiciliada en Chairano, provincia de Avelino, de profesion labores de su sexo; y doña **Cármen Pedreira**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 18, de profesion labores de su sexo; hija de don José Pedreira, finado, y de doña Manuela Castro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 44 años de edad, domiciliada en la calle Gianello núm. 18, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 2946-ag.29

En Montevideo, á 24 de Agosto del año 1895 y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Fernando Vidal**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años de edad, domiciliado en el Camino de Artigas, de profesion empleado, hijo de don Fernando Vidal, finado, y de doña Cármen Echavarria, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada Queguay núm. 226, de profesion labores de su sexo, y doña **Angela Prefumo**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Lima núm. 41, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Prefumo, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado Lima núm. 41, de profesion comercio, y de doña Rosa Deluchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 45 años de edad domiciliada Lima núm. 41, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio* 3005-st.4.

En Montevideo, á 26 de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Vaccarezza**, de estado soltero, de nacionalidad italiano nacido en Castiglioni, provincia de Génova, de 35 años de edad, domiciliado en la calle de Miguelete núm. 192, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Vaccarezza, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 72 años de edad, residente en Castiglioni, provincia de Génova, de profesion jornalero, y de doña Francisca Gianelli, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 75 años de edad, domiciliada en Castiglioni, de profesion labores de su sexo; y doña **Balbina Gianelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete s|n., de profesion labores de su sexo; hija de don Pedro Gianelli, finado, y de doña Julia Scanavino, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete s|n., de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 3012 st 5

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á los 19 dias del mes de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Quereilhac**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 32 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 285, de profesion comercio; hijo de don Beltran Quereilhac, de nacionalidad francés, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio 285, de profesion comercio, y de doña Catalina Ephelle, francesa, casada, de 59 años, domiciliada en la calle citada por el compareciente, labores de su sexo; y doña **Rosa Nicolini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Tres Esquinas, Buceo, de 23 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas, labores de su sexo; hija de don Juan Nicolini, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 63 años domiciliado en las Tres Esquinas, Buceo, comercio, y de doña Catalina Airaldi, de nacionalidad italiana, de estado casada, de 50 años de edad, domiciliada en las Tres Esquinas, Buceo, labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Pedro Cogoy, oficial del Estado Civil.

2980-ag-31

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los veintidos dias del mes de Agosto del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Franklin Vale**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa de la Union, de 27 años de edad, domiciliado en Maroñas de profesion comercio, hijo legítimo de don Claudio Vale, fallecido en la villa de la Union, se ignora en qué fecha y de doña Dominga Moreira, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 68 años de edad, de profesion labores de su sexo y domiciliada en la villa de la Union; y doña **Juliana Negron**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 26 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Félix Negron, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 60 años de edad, de profesion empleado y de doña Fermina Techera, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 62 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados con la contrayente

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José M. Nieto, oficial de E. Civil.

2977-ag.31

En el Reducto de Montevideo y el dia 22 de Agosto del año 1895 á las 11 a m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Artigas Bejarano**, de nacionalidad oriental, de edad 30 años, soltero, militar y domiciliado en la calle Ellauri núm. 2; hijo legítimo de don Antonio Arias Bejarano, español, fallecido, y de doña Maria Artigas, francesa, de 68 años, viuda, labores de su sexo y domiciliada en la calle Yi núm. 262; y la señorita **Jacinta Rodriguez**, oriental, de edad 18 años, soltera, labores de su sexo, y domiciliada calle Ellauri núm. 2, hija legítima de don Agustin Rodriguez, español, fallecido y de doña Manuela Mendiola, oriental, de 57 años, viuda, labores y domiciliada calle Ellauri núm. 2.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—

José Panés, oficial del Estado Civil.

3028-st.6.

En el Reducto de Montevideo, y el dia veinte y uno de Agosto del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Estéban Bregante Obertillo**, de nacionalidad oriental, de edad 24 años, soltero, comercio, y domiciliado calle Millan núm. 272, hijo legítimo de don Domingo Bregante Obertillo, de 56 años, comerciante y de doña Rosa Vale, de 46 años labores de su sexo, ambos italianos, casados, domiciliados calle Reducto número 188; y la señorita **Clotilde Visca**, de nacionalidad oriental, de edad 21 años, soltera, labores de su sexo y domiciliada en la calle Figurita núm. 310, hija legítima de don Antonio Visca, italiano y de doña Ana Carrera, italiana, ambos finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—

José Panés, Oficial del Estado Civil.

3025-st.6.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 19 del mes de Agosto del año 1895, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Strata**, de 24 años, italiano, nacido en Génova, soltero, comercio, domiciliado en la calle Capurro s|n., hijo de don José Strata, casado, italiano, de 60 años, comercio y de doña Maria Garré, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos residentes en Italia; y doña **Cándida Carrara**, de 20 años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Capurro s|n., hija de don Angel Carrara, italiano, casado, de 42 años, comercio y de doña Teresa Garré, italiana, de 41 años, labores, ambos domiciliados con la declarante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Banda*, oficial del Estado Civil. 2947-ag.29

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 19 del mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Pablo Dellazoppa**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 44 años, de profesion corredor, domiciliado en la calle Soriano núm. 276, hijo de don Juan Dellazoppa, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Cármen Sartori, de nacionalidad oriental, finada; con doña **Rosa Sóñora**, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 812; hija de don Juan Sóñora, de nacionalidad español, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la contrayente, y de doña Rosa Figueredo, de nacionalidad oriental, de 51 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 23 de mes de Agosto del año 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **José Esmela**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Chaná núm. 143, hijo de don Juan J. Esmela, de nacionalidad oriental, de 46 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con el contrayente, y de doña Concepcion Ferreira, de nacionalidad oriental, de 49 años, de estado casada, domiciliada con el contrayente; con doña **Graciana Cappiello**, de nacionalidad francesa, de 18 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Chaná número 160, hija de don Daniel Cappiello, de nacionalidad italiano, de 49 años, de estado casado, de profesion marinero, domiciliado con la contrayente, y de doña Luisa Amitrano, de nacionalidad italiana, de 38 años, de estado casada, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 2995-st 2.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 26 del mes de Agosto del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pascual Debello**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 21 años, de profesion zapatero, domiciliado en la calle Sierra núm. 169, hijo de don Gustavo Debello, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gaetana Peseda, de nacionalidad italiana, de 57 años, de estado viuda, domiciliada con el contrayente; con doña **Angela Camaran**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Sierra núm. 173; hija de don Nicolás Camaran, de nacionalidad italiano, de 45 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado con la contrayente, y de doña Maria Antonia Gatto, de nacionalidad italiana, de 43 años, de estado casada, domiciliada en la calle Sierra núm. 173.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil. 3013-st.5

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los diecisiete dias del mes de Agosto del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio Romero**, de estado viudo, de nacionalidad oriental, nacido en Toledo, de 44 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Márcos Romero, y de doña Ramona Alvarez, oriental, de 65 años, viuda, domiciliada en Suarez, departamento de Canelones, de profesion labores de su sexo; y **Ramona Figuera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 15 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija natural de doña Narcisa Figuera, finada y de padre desconocido.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.

Fermin D. Gazzan, oficial de E. Civil.

2950-ag.29

En el Miguelete, á los 26 dias del mes de Agosto del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Esmoris**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Cerro de Montevideo, de 26 años de edad, domiciliado en Montevideo, de profesion empleado, hijo legítimo de don José Esmoris, finado, y de doña Catalina Alvarez, de 61 años, oriental, viuda, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente; y doña **Ramona Carrasco**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Antonio Carrasco, oriental, de 74 años, viudo, labrador, domiciliado en Toledo, y de doña Margarita Figuerola, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.

Fermin D. Gassan, oficial del E. Civil.

3027-st.6

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á 24 de Agosto de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio, don **Santiago Losno**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alvenga, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 178, 14 seccion judicial, de profesion comercio, hijo de don Bernardo Losno, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, de profesion agricultor, y de doña Luisa de Lorenzi, de estado casada de nacionalidad italiana, de 45 años de edad, domiciliados en el camino Millan núm. 37; y doña **Julia Lagorio**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Pantanoso, de 21 años de edad, domiciliada en el camino Paschental, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Lagorio de estado casado, de nacionalidad italiano, de 57 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Maria Guarco, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 54 años de edad, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—

Angel Sena, oficial del Estado Civil.

3002-st.4.